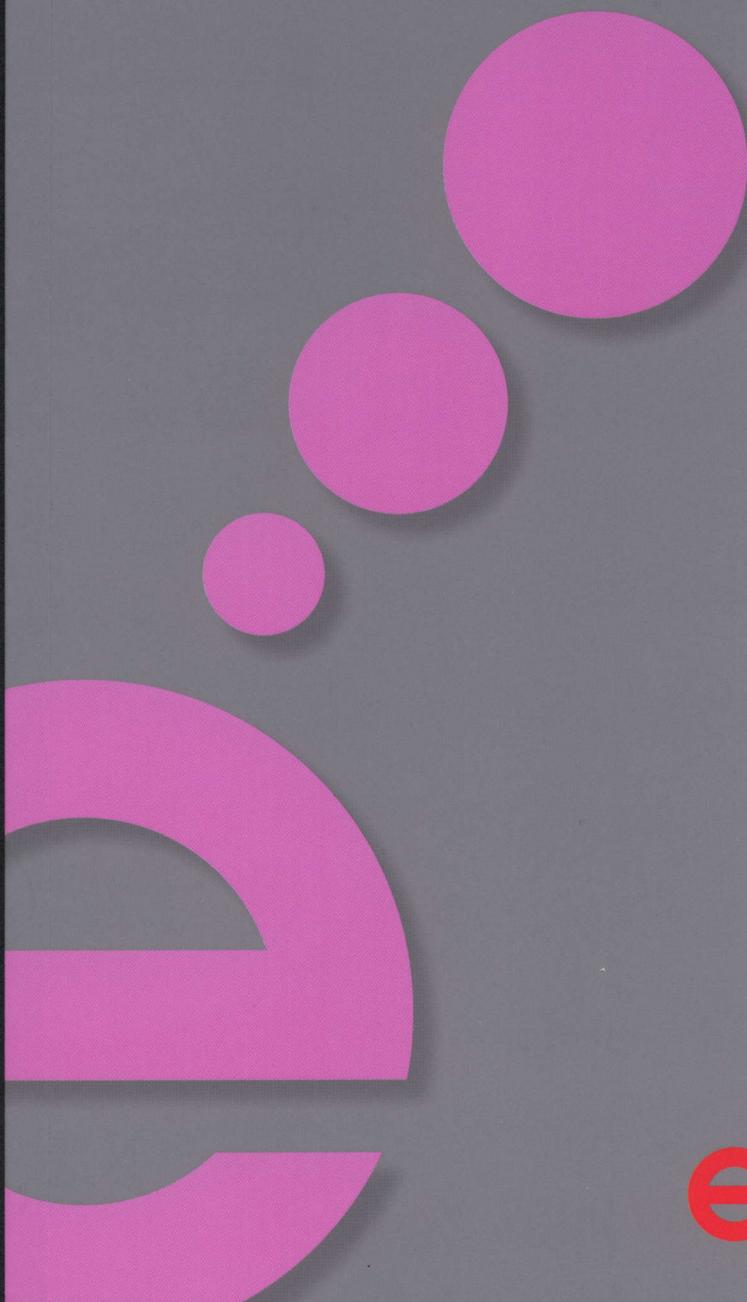


Memoria

anual de actividades

Curso 2008-2009



Consejo Escolar
Comunidad de Madrid

Memoria

anual de actividades

Curso 2008-2009

Esta versión digital de la obra impresa, forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org



Edita:

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
Gran Vía, 12, 5.ª planta
28013 Madrid
Tel.: 91 420 82 15
Fax: 91 420 82 21

Imprime:

B.O.C.M.

Depósito legal:

M-7457-2010

PRESENTACIÓN

Más allá de instrumento necesario para el recuerdo y de medio de revivir lo realizado, la memoria es también soporte imprescindible para el ejercicio de la responsabilidad y de la rendición de cuentas. Éste es el significado primordial de la *Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid* y el sentido de su carácter preceptivo. Mediante ella se hace público el conjunto de actividades desarrolladas por la Institución durante el período de referencia, de acuerdo con su marco normativo y de conformidad con las finalidades que le son propias.

La presente edición se refiere al Curso 2008-2009 y con la intención de ganar en racionalidad, introduce diferentes novedades con respecto a la edición anterior. En primer lugar, y al objeto de hacerla más manejable, se ha adoptado un enfoque más sintético que facilite una consulta más ágil y, por tanto, más económica en cuanto al tiempo empleado para ello. Pero, además de ese primer nivel de consulta, esta edición admite un segundo nivel que permite una aproximación más detallada, particularmente en lo que concierne a los documentos generados, y en especial a los Dictámenes sobre normas. Para ello, se ha recurrido a un soporte digital que se adjunta al libro. Por otra parte, se ha aprovechado la capacidad de almacenar información, que facilita ese nuevo soporte para incorporar otros documentos, tanto gráficos como audiovisuales, generados con ocasión de algunas de las actividades que se han desarrollado durante el período de referencia.

El contenido de esta publicación del Consejo se ha organizado en doce capítulos y un Anexo que se presenta en un DVD adjunto. El capítulo 1 describe el régimen jurídico del Consejo y las normas que lo rigen, haciendo una referencia explícita a sus tareas preceptivas. El capítulo 2 muestra la composición del Consejo y su organización en los diferentes órganos colegiados constituidos. En el capítulo 3 se hace referencia a las reuniones del Pleno y se describe sintéticamente su contenido. En el capítulo 4 se efectúa un tratamiento análogo, en este caso, de las Comisiones. En el capítulo 5 se relacionan los Dictámenes sobre normas emitidos por el Consejo durante el período de referencia. En el capítulo 6 se presenta el Plan de Actuación y se describe, de un modo sucinto, el desarrollo de sus diferentes actividades. El capítulo 7 se refiere a la presencia del Consejo Escolar en la Red y presenta sus novedades principales. En el capítulo 8 se describen las aportaciones del Consejo Escolar de la Comunidad

de Madrid a las iniciativas y convocatorias del Consejo Escolar del Estado. El capítulo 9 constituye un recorrido cronológico de la presencia institucional del Consejo Escolar a lo largo del curso 2008-2009. El capítulo 10 describe las diferentes publicaciones editadas por el Consejo. El capítulo 11 presenta la memoria económica. Finalmente, el capítulo 12 refleja el acta de aprobación de la presente Memoria. El Anexo, que en formato digital acompaña al texto, facilita una ampliación de la información presentada anteriormente de forma concisa, para aquellos que estén especialmente interesados.

Un año más, el Consejo Escolar, mediante su Memoria de Actividades, se abre a la Comunidad educativa en un ejercicio de transparencia y con la intención, asimismo, de compartir con ella las preocupaciones educativas que se ven reflejadas en nuestra actividad cotidiana y que dotan de sentido a nuestro esfuerzo cooperativo.

Francisco López Rupérez

*Presidente del Consejo Escolar
de la Comunidad de Madrid*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
ÍNDICE	7
1. RÉGIMEN JURÍDICO	11
1.1 Régimen Jurídico	13
1.2 Tareas preceptivas	14
2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	15
2.1. Pleno.....	17
2.2. Comisión Permanente	21
2.3. Comisión de Dictámenes e Informes.....	21
2.4. Comisión de Estudios.....	22
2.5. Comisión de Convivencia	22
2.6. Equipo Técnico	22
3. REUNIONES DEL PLENO	23
1. Sesión del 27 de noviembre de 2008 (Acta Pleno 2/2008) ..	26
2. Sesión del 25 de junio de 2009 (Acta Pleno 1/2009).....	27
4. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES	29
4.1. Comisión Permanente	31
4.2. Comisión de Dictámenes e Informes.....	37
4.3. Comisión de Estudios.....	40
4.4. Cuadros de Reuniones y Asistencias.....	43
5. RELACIÓN DE DICTÁMENES	45
6. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN	51
6.1. Acta de aprobación del Plan de Actuación del Consejo Escolar	53

6.2. Relación de actividades.....	59
6.2.1. Primera reunión preparatoria en Madrid del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	59
6.2.2. Foro por la Convivencia. Planes de convivencia en centros educativos	61
6.2.3. 60.º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos	63
6.2.4. Encuentro «Familia y Escuela». «La influencia de los valores en el éxito escolar».....	70
6.2.5. Estudio epidemiológico sobre el uso y abuso de las TIC.....	77
6.2.6. XIX Encuentro de Consejos Escolares	79
6.2.7. Presentación del libro «Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica»	88
7. EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED	91
7.1. La página del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid	93
7.2. El Foro Virtual por la Convivencia	95
8. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO	97
Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos	100
Orden del día	101
9. PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR.....	103
Septiembre de 2008	105
Octubre de 2008.....	106
Noviembre de 2008	107
Diciembre de 2008	108
Enero de 2009	109
Febrero de 2009	110
Marzo de 2009.....	111
Abril de 2009	112

Mayo de 2009	113
Junio de 2009.....	114
Julio de 2009.....	115
10. PUBLICACIONES	117
10.1. Memoria anual de actividades. Curso 2007-2008.....	119
10.2. Informe sobre la Situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006/2007.....	120
10.3. Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica.....	121
10.4. Boletines informativos	121
11. MEMORIA ECONÓMICA.....	123
A) Presupuesto inicial del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2009.....	125
B) Saldo de las diferentes partidas a 30 de octubre de 2009	126
12. APROBACIÓN DE LA MEMORIA	127
13. ANEXOS (EN DVD ADJUNTO)	
13.1. Texto completo del documento «Las competencias educativas básicas», desarrollado en el XVIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	
13.2. Documento presentado por el consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el XIX Encuentro de Consejos escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Cáceres	
13.3. Aula 2009. Encuentro Familia y Escuela. Resumen escrito y vídeo completo de las intervenciones de los ponentes	
13.4. Boletines publicados	
13.5. Archivo audiovisual	

capítulo 1

RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO	13
1.2. TAREAS PRECEPTIVAS DEL CONSEJO ESCOLAR.....	14

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, art. 27.5:

«Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, art 34:

«En cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados».

- Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria (BOE 29 de junio de 1999).
- Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 13 de mayo de 1999).
- Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de abril de 2000).
- Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de abril de 2001).
- Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se regula el abono de las asistencias al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 16 de febrero de 2001).
- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Disposición Final Séptima. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2005). Se añade un nue-

vo apartado 7 al artículo 3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con la siguiente redacción:

«7. En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tendrá participación la persona titular del órgano directivo de la Comunidad de Madrid competente en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a quien se convocará a las reuniones de los diferentes órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en las que se vaya a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada materia, y a las que asistirá con voz y voto».

1.2. TAREAS PRECEPTIVAS DEL CONSEJO ESCOLAR

Son aquellas que vienen exigidas por la reglamentación explícita de este órgano de consulta y de asesoramiento de la Administración Educativa y que, por ello, constituyen un deber inexcusable:

- **Dictámenes.** A lo largo del presente año se han preparado en la Comisión de Dictámenes e Informes y se han sometido a aprobación en la Comisión Permanente, convocada al efecto, el conjunto de Decretos que han sido sometidos a consulta por la Administración educativa y que se encuentran reseñados en el apartado 5 de esta Memoria.
- **Informe.** Elaboración y aprobación del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2007-2008.
- **Memoria.** Elaboración y aprobación de la Memoria de actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Curso 2008-2009.
- **Actividades.** Implicar a las comunidades educativas en actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra Región.

capítulo 2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

2.1. PLENO	17
2.2. COMISIÓN PERMANENTE.....	21
2.3. COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES.....	21
2.4. COMISIÓN DE ESTUDIOS	22
2.5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA	22
2.6. EQUIPO TÉCNICO.....	22

2.1. PLENO

Presidente: D. Francisco López Rupérez

Vicepresidenta: D.^a María Ruiz Trapero

Secretario: D. Jesús Asensio Alonso

CONSEJEROS REPRESENTANDO A LOS DIFERENTES SECTORES

Profesores

Titular: D. Francisco J. García Suárez	Organización: CC.OO.
Suplente: D. Eustaquio Macías Silva	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. ^a Isabel Galvín Arribas	Organización: CC.OO.
Suplente: D. Juan Motos Serrano	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Javier Díaz Peña	Organización: CC.OO.
Suplente: D. ^a Eva María Pérez Ollero	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Ángel Castiblanque Saiz	Organización: CCOO.
Suplente: D. ^a María Isabel Sanz Huerta	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. Manuel Díez Díez	Organización: ANPE
Suplente: D. Santiago García Lozano	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. Fernando Jiménez Guijarro	Organización: ANPE
Suplente: D. Fernando Jiménez Guerra	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. ^a M. ^a Soledad Labrador Andrés	Organización: CSI-CSIF
Suplente: D. Javier Pérez Castilla	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. José V. Mata Montejo	Organización: FETE-UGT
Suplente: D. Eduardo Sabina Blasco	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. ^a Eva Llarandi Arroyo	Organización: FETE-UGT
Suplente: D. ^a Virginia Fernández Rebollo	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. José M. ^a Rodríguez Rodríguez	Organización: FSIE
Suplente: D. Miguel Muñoz García	Orden: 3419/2009, de 16 de julio

Padres/Madres

Titular: D. ^a Teresa Martín Luque	Organización: FAPA Giner de los Ríos
Suplente: D. ^a Laura Vargas Kostuik	Orden: 5553/2007, de 26 de octubre
Titular: D. José Antonio López Tinaquero	Organización: FAPA Giner de los Ríos
Suplente: D. Tomás Campón López	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. ^a M. ^a Cruz Torrijos García	Organización: FAPA Giner de los Ríos
Suplente: D. Andrés Hervás Carreño	Orden: 3671/2008, de 23 de julio
Titular: D. José Luis Pazos Jiménez	Organización: FAPA Giner de los Ríos
Suplente: D. Andrés Piñeiro Blanco	Orden: 393/2009, de 5 de febrero

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Padres/Madres (continuación)

Titular: D. Javier Ramírez Flores Suplente: D.ª María Amate Aguado	Organización: FAPA Giner de los Ríos Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D.ª Isabel Blanco Cambroneró Suplente: D.ª Itziar Marín Aguilauame	Organización: FAPA Giner de los Ríos Orden: 5553/2007, de 26 de octubre
Titular: D. Eduardo García Amenedo Suplente: D. Luis V. de Lucas Hernández	Organización: FECAPA Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Alberto Garcés Jiménez Suplente: D. Juan Antonio Martín López	Organización: FECAPA Orden: 393/2009, de 5 de febrero

Alumnos

Titular: D. Álvaro Vermoet Hidalgo Suplente: D. David Díez Gonzalo	Organización: UDEM Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D.ª Carmen Santos Roldán Suplente: D.ª Jessica García Sánchez	Organización: UDEM Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D.ª Nuria Rabanal Sánchez Suplente: D.ª Noelia García Palomares	Organización: FADAE Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Jacobo Arrechea Rodríguez Suplente: D. Darío Florencio García Manzanaro	Organización: SE Orden: 393/2009, de 5 de febrero

Administración y Servicios

Titular: D. José Luis García Mancera Suplente: D. Alfonso Muñoz Sánchez	Organización: CCOO Orden: 678/2009, de 18 de febrero
Titular: D. Emilio Mora Lorenzo Suplente: D. Ángel Ucedo Callejo	Organización: FSIE Orden: 3419/2009, de 16 de julio
Titular: D.ª Marina García Leo Suplente: D. Francisco Miguel García Cánovas	Organización: FETE-UGT Orden: 393/2009, de 5 de febrero

Centros concertados

Titular: D. José Antonio Poveda González Suplente: D. Mariano Núñez Mercader	Organización: FERE Orden: 6089/2007, de 11 de diciembre
Titular: D. Emilio Díaz Muñoz Suplente: D. Avelino Revilla Cuñado	Organización: FERE Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Javier Agudo García Suplente: D. Francisco José Sánchez Simón	Organización: EG Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Manuel González Mateos Suplente: D.ª Áurea del C. Sánchez Laso	Organización: FACEPM Orden: 114/2007, de 17 de enero

Centros privados

Titular: D. Javier Hernández Nieto Suplente: D.ª Pilar González Escribano	Organización: ACADE Orden: 393/2009, de 5 de febrero
--	---

Centrales sindicales

Titular: D. Enrique González Gallardo	Organización: CC.OO.
Suplente: D. ^a Ana González Blanco	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Pío Maceda Granja	Organización: CC.OO.
Suplente: D. Manuel Riesco Hernández	Orden: 192/2009, de 23 de enero
Titular: D. ^a Nuria Albert de la Cruz	Organización: UGT
Suplente: D. Pablo Hernández Montero	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. ^a Carmen López Ruiz	Organización: UGT
Suplente: D. José Luis Suárez Raja	Orden: 393/2009, de 5 de febrero

Organizaciones empresariales

Titular: D. ^a Rosario Cardo Valero	Organización: CEIM
Suplente: D. Luis Alberto Rodríguez de Rivera	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Jesús Núñez Velázquez	Organización: CEIM
Suplente: D. Pablo Gómez Albo	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. José Francisco Salguero Felipe	Organización: CEIM
Suplente: D. Tomás Amarillas Huertas	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. Arsenio Huergo Fernández	Organización: CEIM
Suplente: D. ^a Beatriz Aguirre Cavero	Orden: 393/2009, de 5 de febrero

Colegio de Doctores y Licenciados

Titular: D. José L. Negro Fernández	Organización: CDL
Suplente: D. Roberto Salmerón Sanz	Orden: 5175/2004, de 12 de nov

Administración Educativa

Titular: D. G. de Recursos Humanos	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. G. de Educación Secund. y E Profes.	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. G. de Becas y Ayudas a la Educac.	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. G. de Mejora de la Calidad Enseñ.	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. A. Territorial. Madrid Capital	Orden: 393/2009, de 5 de febrero

Administración local

Titular: D. ^a Inmaculada Viñoles Riera	Organización: Colmenar V.
Suplente: D. ^a Mercedes Nofuentes Caballero	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. ^a M. ^a Ángeles Herrera García	Organización: Ciempozuelos
Suplente: D. Salvador Pardo Garrote	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. ^a Carmen Bonilla Martínez	Organización: Fuenlabrada
Suplente: D. ^a Carmen Duque Revuelta	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. ^a Ana Rosario de Sande Guillén	Organización: Madrid
Suplente: Manuel Fort Fernández	Orden: 193/2009, de 23 de enero
Titular: D. Alarico Rubio Tello	Organización: Leganés
Suplente: Juana Balas	Orden: 193/2009, de 23 de enero

Universidades madrileñas

Titular: D.ª María Ruiz Trapero	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Suplente: D. José A. Ibáñez Martín	
Titular: D. Borja Carabante Muntada	Orden: 6364/2007, de 26 de diciembre
Suplente:	
Titular: D. José Luis García Garrido	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Suplente: D. Gonzalo Vázquez Gómez	

Personalidades

Titular: D. Mariano Artés Gómez	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. Manuel Rodríguez Martín	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D.ª M.ª Rosa de la Cierva y de Hoces	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. José María de Ramón Bas	Orden: 393/2009, de 5 de febrero
Titular: D. Carlos Romero Aires	Orden: 114/2007, de 17 de enero
Titular: D. José Manuel Barrientos Valcarce	Orden: 114/2007, de 17 de enero

Directora General de la Mujer¹

¹ Como consecuencia de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, fue modificada la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, incorporándose a éste la persona titular del órgano de la Administración Autónoma competente en materia de Políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que será convocada a las reuniones de los diferentes órganos colegiados de este Consejo Escolar cuando se vayan a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada normativa, asistiendo con voz y voto.

2.2. COMISIÓN PERMANENTE

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Vicepresidenta:** D.^a María Ruiz Trapero
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D.^a Isabel Galvín Arribas
D. José Vicente Mata Montejo
D. Fernando Jiménez Guijarro
D. José Luis Pazos Jiménez
D.^a Teresa Martín Luque
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. Emilio Díaz Muñoz
D. Enrique González Gallardo
D. Jesús Núñez Velázquez
D. José Luis Negro Fernández
D.^a Inmaculada Viñoles Riera
D. Bonifacio Alcañiz García
D. Carlos Romero Aires
Director General según asunto a tratar
Directora General de la Mujer²

2.3. COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D. Pío Maceda Granja
D. José Luis Pazos Jiménez
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. José Antonio Poveda González
D.^a Inmaculada Viñoles Riera
D. José M.^a de Ramón Bas

² Véase nota 1 en la tabla anterior.

2.4. COMISIÓN DE ESTUDIOS

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D. Pío Maceda Granja
D.^a Isabel Blanco Cambroner
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. Emilio Díaz Muñoz
D. José Vicente Mata Montejo
D.^a Inmaculada Viñoles Riera

2.5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D.^a Isabel Galvín Arribas
D. Fernando Jiménez Guijarro
D. José Luis Pazos Jiménez
D. Eduardo García Amenedo
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. Emilio Díaz Muñoz
D.^a Nuria Rabanal Sánchez

2.6. EQUIPO TÉCNICO

- Consejero Técnico:** D. Juan Luis Cordero Ceballos
- Asesora Técnica Docente:** D.^a Isabel García García
- Asesor Técnico Docente:** D. Rafael García de Lucio

capítulo 3

REUNIONES DEL PLENO

1. SESIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 (Acta Pleno 2/2008)	26
2. SESIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2009 (Acta Pleno 1/2009)	27

De acuerdo con el artículo 18 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, al Pleno del Consejo le corresponden las siguientes funciones:

- a) Aprobar Informes y Dictámenes sobre los Anteproyectos de Ley que en materia de enseñanza no universitaria deben ser enviados para su aprobación a la Asamblea de Madrid, así como cualquier otro que le sea sometido por el Consejero o Consejera de Educación.
- b) A propuesta de la Comisión Permanente, recoger y analizar las sugerencias de los Consejos Escolares Locales.
- c) Aprobar la memoria anual.
- d) Aprobar el informe anual sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.
- e) Elegir, entre sus miembros, por mayoría simple de votos y a propuesta del Presidente o Presidenta, al Vicepresidente o Vicepresidenta del Consejo.
- f) Aprobar el proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno por mayoría absoluta de sus miembros, sin perjuicio de la aprobación definitiva y ratificación que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- g) Reformar el Reglamento de Funcionamiento con idéntica mayoría a la requerida para su aprobación.

El Pleno del Consejo Escolar se ha reunido durante el período a que se refiere esta Memoria de actividades en dos ocasiones, desarrollándose estas sesiones de trabajo en la forma que, resumidamente, a continuación se reseña.

1. SESIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 (Pleno 2/2008)

Asistentes: 38

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta correspondiente al Pleno 1/2008.
2. Fue rechazada la Propuesta relativa a la participación democrática de los padres y madres en la educación, presentada por los Consejeros D. José Luis Pazos y D.^a Teresa Martín Luque. La FAPA emitió voto particular.
3. Fue aprobada la Memoria de Actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (septiembre 2007-septiembre 2008).
4. Fue aprobado el Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid (curso 2006-2007). A este informe se presentaron y debatieron 113 enmiendas, de las cuales se aprobaron 36 y se emitieron 75 votos particulares.



2. SESIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2009 (Pleno 1/2009)

Asistentes: 40

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta correspondiente al Pleno 2/2008.
2. Se informó de las actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid dentro del primer semestre de 2009.
3. Se presentaron las novedades de la página web del Consejo Escolar.
4. Se informó, a modo de avance, de los trabajos para la elaboración del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid (2007-2008).

capítulo 4

ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES

4.1. COMISIÓN PERMANENTE	31
1. Reunión del 7 de octubre de 2008 (C.P. 12/2008)	32
2. Reunión del 21 de octubre de 2008 (C.P. 13/2008)	32
3. Reunión del 5 de noviembre de 2008 (C.P. 14/2008)	32
4. Reunión del 3 de diciembre de 2008 (C.P. 15/2008)	33
5. Reunión del 29 de enero de 2009 (C.P. 1/2009).....	33
6. Reunión del 10 de febrero de 2009 (C.P. 2/2009)	34
7. Reunión del 3 de marzo de 2009 (C.P. 3/2009).....	35
8. Reunión del 26 de marzo de 2009 (C.P. 4/2009).....	35
9. Reunión del 27 de abril de 2009 (C.P. 5/2009).....	36
10. Reunión del 27 de mayo de 2009 (C.P. 6/2009)	37
11. Reunión del 22 de julio de 2009 (C.P. 7/2009).....	37
4.2. COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES	37
1. Reunión del 3 de febrero de 2009 (C.D.I. 1/2009)	38
2. Reunión del 26 de febrero de 2009 (C.D.I. 2/2009)	38
3. Reunión del 20 de abril de 2009 (C.D.I. 3/2009)	39
4. Reunión del 25 de mayo de 2009 (C.D.I. 4/2009)	40
4.3. COMISIÓN DE ESTUDIOS	40
1. Reunión del 25 de septiembre de 2008 (C.E. 1/2008)	41
2. Reunión del 9 de octubre de 2008 (C.E. 2/2008)	41
3. Reunión del 26 de octubre de 2008 (C.E. 3/2008)	41
4. Reunión del 22 de enero de 2009 (C.E. 1/2009)	42
5. Reunión del 23 de marzo de 2009 (C.E. 2/2009).....	42
6. Reunión del 16 de julio de 2009 (C.E. 3/2009).....	42
4.4. CUADROS DE REUNIONES Y ASISTENCIAS	43

4.1. COMISIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, son miembros de la Comisión Permanente: el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Escolar, además de:

- a) Tres representantes elegidos de entre los grupos a) y d) del artículo 7 de este Reglamento (profesores o profesoras y personal de administración y servicios), de los que al menos dos serán representantes de los profesores o profesoras.
- b) Dos padres o madres de alumnos o alumnas.
- c) Un alumno o alumna.
- d) Un representante elegido de entre los grupos e) y f) del artículo 7 de este Reglamento (titulares de centros docentes privados concertados y titulares de centros docentes privados no concertados).
- e) Un representante de las centrales sindicales.
- f) Un representante de las organizaciones empresariales.
- g) Un representante elegido de entre los grupos i) y l) del artículo 7 del presente Reglamento (Colegios Profesionales y Universidades madrileñas).
- h) Tres representantes de entre los grupos j) y m) del artículo 7 mencionado (Administración Educativa y personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación).
- i) Un representante de la Administración Local.

El Secretario del Consejo Escolar también lo será de la Comisión Permanente.

A lo largo del curso 2008-2009 fue convocada en 11 ocasiones para someter a su deliberación los asuntos propios de su competencia. Se hace a continuación un breve resumen de los asuntos más relevantes tratados y que aparecen reflejados en sus correspondientes Actas.

1. Reunión del 7 de octubre de 2008 (C.P. 12/2008)

Asistentes: 16

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 11/2008.
2. El Sr. Presidente informó de las actividades desarrolladas en el Consejo Escolar.
3. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el borrador del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006-2007, referido a los Capítulos A y B.

2. Reunión del 21 de octubre de 2008 (C.P. 13/2008)

Asistentes: 16

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 12/2008.
2. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el borrador del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006/2007, referido al Capítulo C.
3. Se aprobó la propuesta de Resolución sobre la participación democrática de los padres y madres en la educación, presentada por los consejeros D. José Luis Pazos Jiménez y D.^a Teresa Martín Luque.

3. Reunión del 5 de noviembre de 2008 (C.P. 14/2008)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C.P. 13/2008.
2. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el borrador del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid.

Curso 2006-2007, referido a la Introducción y al Capítulo D. Se aprueba la revisión de los epígrafes C3.12 y C4.

3. Fue aprobado, para su presentación al Pleno, el borrador de Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid del curso 2007-2008.
4. Se aprobó la modificación del Plan de Actuación para el Fomento de la Participación año 2008 que contempla la conmemoración del 60.º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

4

4. Reunión del 3 de diciembre de 2008 (C.P. 15/2008)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C.P. 14/2008.
2. En el Foro para la Convivencia se abordó el tema: «Planes de Convivencia en Centros Educativos». Intervinieron: D. Gregorio Manzano Aguilar, Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria Ana María Matute de Getafe; D. Juan José Nieto Romero, Director del IES Julio Verne de Leganés, y D. Cristóbal Calero Gil, Director del Colegio Concertado Cardenal Spínola de Madrid que estuvo acompañado de Dña. Cristina Burguillos Cruz Orientadora del citado centro.

5. Reunión del 29 de enero de 2009 (C.P. 1/2009)

Asistentes: 11

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 15/2008.
2. Se estudiaron y aprobaron los documentos preparatorios I y II, que aportó el Consejo Escolar de las Comunidad de Madrid en el XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebraron en Extremadura, sobre el tema «La educación continua de las personas adultas».
3. Se aprobó el Plan de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a desarrollar a lo largo del año 2009.

6. Reunión del 10 de febrero de 2009 (C.P. 2/2009)

Asistentes: 16

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 1/2009.
2. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los proyectos de Decretos que se relacionan:
 - a) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
 - b) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Servicios de Restauración.
 - c) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería.
 - d) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Carrocería.
 - e) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - f) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Planta Química.
 - g) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
 - h) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico en Vitivinicultura.
 - i) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico en Construcciones Metálicas.
 - j) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico en Química Industrial.

7. Reunión del 3 de marzo de 2009 (C.P. 3/2009)

Asistentes: 15

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 2/2009.
2. El Sr. Presidente informó acerca de la preceptiva renovación parcial de los miembros del Consejo Escolar.
3. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los proyectos de Decretos que se relacionan:
 - a) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Confección y Moda.
 - b) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - c) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Audiología Protésica.
 - d) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
 - e) Decreto, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
 - f) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Patronaje y Moda.

8. Reunión del 26 de marzo de 2009 (C.P. 4/2009)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 3/2009.
2. Se aprobó el Índice para la elaboración del Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2007-2008.

3. La Fundación CONFIAS informó acerca del estudio epidemiológico sobre el uso, mal uso y abuso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en adolescentes, que está realizando en colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
4. Se analizó, aportándose diversas enmiendas, el Documento III «Propuestas de futuro», propuesto por los organizadores del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebraron en Extremadura en el año 2009 sobre el tema «La educación continua de las personas adultas».

9. Reunión del 27 de abril de 2009 (C.P. 5/2009)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 4/2009.
2. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los Proyectos de Decretos que se relacionan:
 - a) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.
 - b) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
 - c) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automoción.
 - d) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo y la Prueba de Acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en la modalidad de Baloncesto, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan.
 - e) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Audiología Protésica.
 - f) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

10. Reunión del 27 de mayo de 2009 (C.P. 6/2009)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 5/2009.
2. Se estudió y aprobó el Dictamen en relación con las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan las normas que han de regir el Calendario Escolar para el curso 2009-2010 correspondiente a las Enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Formación Profesional de Grado Superior, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.
3. Se presentó la página web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid con las numerosas modificaciones introducidas.

11. Reunión del 22 de julio de 2009 (C.P. 7/2009)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C.P. 6/2009.
2. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el borrador del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2007-2008, referido a la Introducción y a los Capítulos A y B.

4.2. COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

De acuerdo con el artículo 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establecerá las comisiones de trabajo que hayan de redactar los dictámenes e informes que le sean sometidos a su consideración por parte de la Consejería de Educación.

La Comisión de Dictámenes e Informes se ha reunido en cuatro ocasiones con el objeto de elaborar varios borradores de Dictámenes que posteriormente fueron enviados para su estudio a la Comisión Permanente, desarrollándose las sesiones de trabajo del siguiente modo:

1. Reunión del 3 de febrero de 2009 (C.D.I. 1/2009)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 7/2008.
2. Se elaboraron los borradores de dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decretos, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de:
 - a) Los Ciclos Formativos de Grado Medio correspondientes a los títulos de: Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico en Servicio en Restauración, Técnico en Soldadura y Calderería, Técnico en Carrocería, Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y Técnico en Planta Química.
 - b) Los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de: Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, Técnico Superior en Vitivinicultura, Técnico Superior en Construcciones Metálicas y Técnico Superior en Química Industrial.

2. Reunión del 26 de febrero de 2009 (C.D.I. 2/2009)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 1/2009.
2. Se elaboraron los borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decretos, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de:

- a) Los Ciclos Formativos de Grado Medio correspondientes a los siguientes títulos de: Técnico en Confección y Moda y Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- b) Los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los siguientes títulos de: Técnico Superior en Audiología Protésica, Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y Técnico Superior en Patronaje y Moda.

3. Reunión del 20 de abril de 2009 (C.D.I. 3/2009)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 2/2009.
2. Se elaboraron los borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decretos, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de:
 - a) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Aceite de Oliva y Vinos.
 - b) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
 - c) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automoción.
 - d) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en la modalidad de Baloncesto, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan.
3. Se elaboraron, de nuevo, los borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decre-

tos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos que se reseñan, y aunque ya fueron objeto de Dictamen del Consejo Escolar en la sesión del pasado 3 de marzo, han sido modificados a propuesta de la Consejería de Empleo y Mujer:

- a) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Audiología Protésica.
- b) Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Alojamientos Turísticos.

4. Reunión del 25 de mayo de 2009 (C.D.I. 4/2009)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C. DI. 3/2009.
2. Informar sobre las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan las normas que han de regir el Calendario Escolar para el curso 2009-2010 en las Enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Formación Profesional de Grado Superior, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

4.3. COMISIÓN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el artículo 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establece las comisiones de trabajo que hayan de redactar los estudios o informes que le sean sometidos a su consideración.

1. Reunión del 25 de septiembre de 2008 (C.E. 1/2008)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.E. 6/2007.
2. Se elabora el borrador, Capítulos A y B, del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006-2007 que será propuesto a la Comisión Permanente.

2. Reunión del 9 de octubre de 2008 (C.E. 2/2008)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta C.E. 1/2008.
2. Se elabora el borrador, Capítulo C, del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006-2007 que será propuesto a la Comisión Permanente.

3. Reunión del 26 de octubre de 2008 (C.E. 3/2008)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta C.E. 2/2008.
2. Se elabora el borrador, Capítulo D, del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006-2007, que será propuesto a la Comisión Permanente.

4. Reunión del 22 de enero de 2009 (C.E. 1/2009)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta C.E. 3/2008.
2. Se presentaron y estudiaron los documentos preparatorios del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Extremadura en el año 2009, quedando establecidas las bases para la redacción del Documento 1.
3. Se aprueba el Borrador del Plan de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2009, para su presentación a la Comisión Permanente.

5. Reunión del 23 de marzo de 2009 (C.E. 2/2009)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta C.E. 1/2009.
2. Se elabora el Borrador del Documento III «Propuestas de futuro», del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Extremadura en el año 2009, para su remisión a la Comisión Permanente.

6. Reunión del 16 de julio de 2009 (C.E. 3/2009)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta C.E. 2/2009.
2. Se elabora el Borrador del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2007-2008 (Introducción y Capítulos A y B) para su remisión a la Comisión Permanente.

4.4. CUADROS DE REUNIONES Y ASISTENCIAS

Cuadro 4.1
Distribución de la actividad del Consejo por meses en forma de reuniones

	Total	Pleno	Comisión Permanente	Comisión de Dictámenes e Informes	Comisión de Estudios
2008					
Septiembre	1				1
Octubre	4		2		2
Noviembre	2	1	1		
Diciembre	1		1		
2009					
Enero	2		1		1
Febrero	3		1	2	
Marzo	3		2		1
Abril	2		1	1	
Mayo	2		1	1	
Junio	1	1			
Julio	2		1		1
Total	23	2	11	4	6

Nota: No ha habido reuniones de la Comisión de Convivencia.

Cuadro 4.2
Porcentaje de asistencias de los Consejeros a las reuniones

	Asistentes	% de asistencia		Asistentes	% de asistencia
Pleno			Comisión de Dictámenes e Informes		
27/11/2008	37	60,65	03/02/2009	6	85,71
25/06/2009	39	63,93	26/02/2009	4	57,14
Comisión Permanente			20/04/2009	6	85,71
07/10/2008	15	88,23	25/05/2009	6	85,71
21/10/2008	15	88,23	Comisión de Estudios		
05/11/2008	12	70,59	25/09/2008	5	71,43
03/12/2008	13	76,47	09/10/2008	6	85,71
29/01/2009	10	58,82	26/10/2008	6	85,71
10/02/2009	15	88,23	22/01/2009	5	71,43
03/03/2009	14	82,35	23/03/2009	5	71,43
26/03/2009	11	64,70	26/07/2009	5	71,43
27/04/2009	12	70,59			
27/05/2009	12	70,59			
22/07/2009	11	64,70			

Nota: No ha habido reuniones de la Comisión de Convivencia.

Cuadro 4.3
Porcentajes totales de asistencia

	Total
Pleno	62,29
Comisión Permanente	74,85
Comisión de Dictámenes e Informes	78,56
Comisión de Estudios	76,19

capítulo 5

RELACIÓN DE DICTÁMENES

Nota:

Los textos completos de los dictámenes reseñados, así como de los votos particulares a los mismos, se encuentran en el DVD adjunto al ejemplar de la presente memoria.

5.1. Dictamen 1/2009, de 10 de febrero, de la Comisión Permanente sobre los Proyectos de Decreto del Consejo de Gobierno, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Medio correspondientes a los títulos de:

- Técnico en Farmacia y Parafarmacia (BOCM de 9 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico en Servicios de Restauración (BOCM de 10 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico en Soldadura y Calderería (BOCM de 9 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico en Carrocería (BOCM de 10 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas (BOCM de 10 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico en Planta Química (BOCM de 9 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).

5.2. Dictamen 2/2009, de 10 de febrero, de la Comisión Permanente sobre los Proyectos de Decreto del Consejo de Gobierno, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de:

- Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica (BOCM de 12 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico Superior en Vitivinicultura (BOCM de 11 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico Superior en Construcciones metálicas (BOCM de 11 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).
- Técnico Superior en Química Industrial (BOCM de 11 de marzo de 2009. Corrección de errores: BOCM de 23 de abril de 2009).

- 5.3. Dictamen 3/2009, de 3 de marzo, de la Comisión Permanente sobre los Proyectos de Decreto del Consejo de Gobierno, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Medio correspondientes a los títulos de Técnico en Sistemas microinformáticos y Redes y Técnico en Confección y Moda. (BOCM de 20 de abril de 2009).
- 5.4. Dictamen 4/2009, de 3 de marzo, de la Comisión Permanente sobre los Proyectos de Decreto del Consejo de Gobierno, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de:
- Técnico Superior en Audiología Protésica (BOCM de 22 de mayo de 2009).
 - Técnico Superior en Gestión de alojamientos turísticos (BOCM de 22 de mayo de 2009).
 - Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (BOCM de 20 de abril de 2009).
 - Técnico Superior en Patronaje y Moda (BOCM de 20 de abril de 2009).
- 5.5. Dictamen 5/2009, de 27 de abril, de la Comisión Permanente sobre los Proyectos de Decreto del Consejo de Gobierno, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Medio correspondientes a los títulos de Técnico en Emergencias sanitarias y Técnico en Aceites de oliva y Vinos. (BOCM de 22 de mayo de 2009).
- 5.6. Dictamen 6/2009, de 27 de abril, de la Comisión Permanente sobre los Proyectos de Decreto del Consejo de Gobierno, por los que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Audiología protésica, Técnico Superior en Gestión de alojamientos turísticos y Técnico Superior en Automoción. (BOCM de 22 de mayo de 2009).

- 5.7. Dictamen 7/2009, de 27 de abril, de la Comisión Permanente sobre el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de la modalidad de Baloncesto, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan. (BOCM de 3 de junio de 2009).
- 5.8. Dictamen 8/2009, de 27 de mayo, de la Comisión Permanente sobre las instrucciones de la Viceconsejería de Educación por las que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso 2009-2010 correspondiente a las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Formación Profesional de Grado Superior, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid. Instrucciones emitidas el 2 de junio de 2009.

capítulo 6

DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

6.1. ACTA DE APROBACIÓN	53
Plan de actuación correspondiente al ejercicio de 2009	53
Tertulias Educativas	55
Encuentro «Familia y Escuela».....	55
Jornadas del Consejo Escolar.....	55
Coloquios «Pensar el futuro»	56
Foro por la Convivencia	56
Estudio epidemiológico sobre el uso de las TICs	57
XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado...	57
Actuaciones de difusión	58
6.2. Relación de Actividades	59
6.2.1. Primera reunión preparatoria en Madrid del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.....	59
6.2.2. Foro por la Convivencia. Planes de convivencia en centros educativos.....	61
6.2.3. 60.º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos: la Educación y los Derechos Humanos	63
6.2.4. Encuentro «Familia y Escuela». «La influencia de los valores en el éxito escolar»	70
6.2.5. Estudio epidemiológico sobre el uso de las TIC.....	77
6.2.6. XIX Encuentro de Consejos Escolares.....	79
6.2.7. Presentación del libro «Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica».....	88

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid pretende mejorar año tras año la calidad de la participación en la comunidad educativa madrileña, razón por la cual dirige sus esfuerzos a promover actuaciones y espacios que faciliten la comunicación, la reflexión y el entendimiento entre todos los representantes de los sectores educativos y las distintas organizaciones e instituciones que contribuyen a la mejora y a la optimización de la educación en nuestra región.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo distintas actuaciones recogidas en su plan de actuación del curso 2008-2009. Éstas se dividen en dos grandes grupos. Por un lado, están las tareas preceptivas exigidas por la reglamentación explícita de este órgano de consulta y de asesoramiento de la Administración educativa. Son, por ello, actividades imprescindibles —Plenos, Comisiones, Dictámenes e Informes— que han sido consideradas en los años anteriores. En el otro lado se sitúan las actuaciones que, fomentando la participación, impliquen a las comunidades educativas en actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra Región.

6.1. ACTA DE APROBACIÓN

A continuación, se reproduce el Anexo II del Acta de la Comisión Permanente 1/2009 de fecha 29 de enero de 2009, en el que se recoge íntegramente el Plan de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2009 y que fue aprobado por unanimidad.

Plan de actuación correspondiente al ejercicio de 2009

Con el propósito de asegurar la continuidad de la acción institucional y contribuir a su mejora, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid establece su Plan de Actuación correspondiente al ejercicio de 2009. De conformidad con este doble objetivo, las actividades que habrá de desarrollar el Consejo a lo largo de este nuevo ejercicio deberán permitirle, por un lado, realizar las tareas preceptivas que le son propias y, por otro, emprender un buen número de iniciativas dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa, dentro del marco de cooperación y de participación que es característico de esta Institución.

Según lo establecido en su Ley de creación (Ley 12/1999 de 29 de abril), el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en su condición estatutaria de órgano superior de consulta y asesoramiento de la administración educativa, tiene, en primer lugar, la obligación de emitir todos aquellos Dictámenes que, en relación con proyectos de carácter normativo, le sean prescriptiva o voluntariamente sometidos por la Consejería de Educación. En segundo lugar, y de conformidad con la antes referida Ley, le corresponde la elaboración de un Informe anual sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Y, por último, y en aras de la transparencia institucional, ha de elaborar, asimismo, una Memoria anual de las actuaciones más sobresalientes que esta institución haya efectuado a lo largo del ejercicio de referencia.

6

Junto con este primer grupo de actuaciones preceptivas, expresamente referidas en la normativa por la que este Consejo se rige, existe un segundo grupo que tienen que ver, de un modo genérico, con otras de las finalidades atribuidas al Consejo. Dichas finalidades se inscriben en su «objetivo primordial» que es enunciado en el preámbulo de la Ley de creación antes citada en los siguientes términos:

« [...] implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región».

Así pues, en tanto que órgano de participación de la comunidad educativa, le corresponde también alentar la implicación de todos los sectores de la enseñanza y la dinamización de los agentes educativos con el propósito último de contribuir a la mejora de la educación en la Comunidad de Madrid.

Como instrumento de previsión y planificación de este segundo grupo de actuaciones, se concibe, primero, y se ejecuta, después, un Plan de Actuación del Consejo, de carácter anual, con el apoyo e impulso de su Comisión Permanente. Dicho Plan incluye el conjunto de iniciativas y actividades que el Consejo Escolar desarrolla para promover la comunicación, la reflexión y el acercamiento entre los distintos agentes, representantes y expertos del mundo educativo, de modo que, con la suma de esfuerzos y la participación de todos, la educación madrileña pueda avanzar hacia la mejora de su calidad.

Sin descender a niveles de concreción y de desarrollo, que se especificarán una vez la Comisión Permanente apruebe el presente Plan, se ofrece a continuación el conjunto de actuaciones más significativas previstas para el año 2009 que se someten a la aprobación de la Comisión Permanente.

Tertulias Educativas

Reconocidas como una fórmula original y popular que propicia un foro a la vez presencial y virtual de formación y de participación de la comunidad educativa, estas Tertulias seguirán brindando distintas oportunidades de reflexión y debate sobre aspectos cruciales del sistema educativo, analizados desde diversos ámbitos del conocimiento científico y de la práctica docente.

En el presente año, y dentro de la planificación del Encuentro «Familia y Escuela» está prevista la celebración de una VII Tertulia que versará sobre el tema propuesto en el título de la Jornada. Esta Tertulia se inscribe, pues, en el ámbito de las actuaciones destinadas a favorecer los espacios de reunión entre Familia y Escuela sobre problemáticas compartidas.

Encuentro «Familia y Escuela»

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una de las pocas Instituciones con alguna competencia o ascendiente en esa interfase de relaciones entre familia y escuela cuyo potencial con vistas a mejorar la calidad de la educación —de sus procesos y de sus resultados— es enorme. Con el fin de atender de un modo sistemático ese ámbito de relaciones y de posibilidades, el Consejo se propone organizar una jornada de encuentro centrado en la temática «El papel de los valores en el éxito escolar». Con el fin de facilitar la conciliación de esta actividad formativa con la vida familiar se ofrecerá, en paralelo, un programa dirigido a los menores. Se trata, en definitiva, de proporcionar un espacio de reunión de la comunidad educativa donde familias, profesorado y alumnado compartan intereses, preocupaciones y oportunidades para la mejora de la educación.

Jornadas del Consejo Escolar

Se celebrarán las Jornadas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en fecha aún por determinar, que en este año se centrarán en la rica y decisiva temática de la Mejora Escolar.

Coloquios «Pensar el futuro»

Por su propia naturaleza, la Educación concierne al largo plazo y es concernida por él. Por tal motivo, resulta necesario pensar sobre ese horizonte y, en la medida de lo posible, preverlo y prepararlo.

Las características institucionales del Consejo Escolar hacen también de él un órgano idóneo para la reflexión, en un plano prospectivo, sobre el futuro de la Educación y sobre sus desafíos. Procede, por ello, dar cabida en este Plan de actuación a un espacio compartido de análisis, modesto aunque sistemático.

6

En el presente ejercicio, el Consejo Escolar se propone abordar la problemática de los tiempos escolares —desde la perspectiva científica que nos ofrece la cronobiología y la cronopsicología— así como sus implicaciones pedagógicas y organizativas. Se trata de un campo poco conocido en España que alude a la adecuación o sincronización de los llamados «ritmos escolares» a la periodicidad de los ciclos circadianos de los niños y los adolescentes. Es éste un ámbito aún por considerar en nuestro país; ámbito que posee, sin embargo, un potencial nada desdeñable para la mejora de los resultados escolares.

Con el apoyo de la Comisión Permanente, ésta será la temática de los coloquios previstos para este año. El formato es el de conferencia, seguida de interacción del conferenciante con un panel multidisciplinar de expertos y de éstos entre sí; y, a continuación, la participación de todos los asistentes —padres, profesores y alumnos— así como de los internautas que hayan seguido su desarrollo a través de la Red.

Foro por la Convivencia

El Foro por la Convivencia fue creado por resolución de la Asamblea de Madrid y encardinado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y en el ámbito de sus actuaciones.

En coherencia con las propuestas derivada de su actividad, este Consejo Escolar se propone llevar a cabo, durante el año 2009, actuaciones dirigidas a iden-

tificar, analizar y difundir las buenas prácticas que, en materia de elaboración y aplicación de planes de convivencia, están realizando los centros educativos de la región.

Estudio epidemiológico sobre el uso de las TICs

La realización de este estudio —cuya puesta en marcha en los centros de la Comunidad contó con el respaldo y la colaboración de la Comisión Permanente— es competencia de la Fundación CONFIAS. No obstante, el Consejo Escolar de la Comunidad ha estado asociado a su desarrollo, que se inició en 2008, con el apoyo de su Comisión Permanente y la participación personal de algunos de sus Consejeros. En el momento presente, el estudio se encuentra en una etapa avanzada de ejecución y a lo largo de este ejercicio se finalizará la fase de análisis e interpretación de los resultados, de elaboración del informe final y de presentación al público y a los medios. Con la participación del Consejo en el citado estudio se trata de asegurar el mayor beneficio posible para la comunidad educativa. Por tanto, con los datos aportados por CONFIAS, deberá hacerse un estudio para profundizar en sus relaciones con el ámbito educativo.

XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid está convocado a participar en el XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que, bajo la coordinación del Consejo Escolar de Extremadura, se celebrará en Cáceres en la primera quincena de mayo de 2009.

Como viene siendo habitual, el Consejo Escolar anfitrión es quien propone el tema de estudio y de deliberación. Tras la reunión de Presidentes celebrada al efecto, se ha elegido en esta ocasión como temática de análisis «La educación continua de las personas adultas». El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid contribuirá con diferentes aportaciones —enmiendas al borrador de texto base presentado por el Consejo Escolar de Extremadura (Documento 1), elaboración de un breve informe sobre la situación de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid (Documento 2) y Propuestas (Documento 3)— que serán sometidas a la consideración de la Comisión Permanente, previo análisis de la Comisión de Estudios.

Como en Encuentros anteriores, nuestro Consejo estará debidamente representado en la reunión de Cáceres para participar en sus sesiones de análisis y debate y para colaborar activamente en la elaboración de sus Conclusiones finales.

Actuaciones de difusión

Este Consejo Escolar considera de especial relevancia la elaboración y difusión de diversos materiales y publicaciones que puedan ser de interés y utilidad para un amplio sector de la comunidad educativa.

6

En esta línea, se continuará con el proceso de mejora y actualización de la página web. Se trata de cubrir dos finalidades: facilitar el acceso a aquellos contenidos de cierta relevancia que el Consejo ha ido generando a lo largo del tiempo y ofrecer un espacio amigable y atractivo de acceso e interacción sobre contenidos y problemáticas de interés para los diferentes sectores de la comunidad educativa madrileña.

Por otra parte, se editarán los dos documentos que preceptivamente tiene que elaborar cada año este Consejo Escolar: la Memoria de Actividades (septiembre de 2007 a septiembre de 2008) y el Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid, referido al curso 2006-2007, documentos ambos que fueron aprobados en el Pleno del día 19 de diciembre de 2007.

Asimismo, se editarán dos publicaciones que tienen su origen en actividades desarrolladas por el Consejo durante el ejercicio anterior:

«Neurociencia y Educación» del Prof. Dr. D. Tomás Ortiz Alonso en coedición con Alianza Editorial.

«Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica». IES «Mariano José de Larra». Edición institucional.

Finalmente, se continuará publicando, con la regularidad que la propia dinámica del Consejo vaya sugiriendo, el Boletín Informativo del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que constituye un instrumento ágil y eficaz para compartir con todos los Consejeros y Consejeras información relevante sobre las diferentes actuaciones del Consejo.

Madrid, 29 de enero de 2009

6.2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES

6.2.1. Primera reunión preparatoria en Madrid del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

A petición del Presidente del Consejo Escolar de Extremadura, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid organizó la primera reunión preparatoria del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que tuvo lugar posteriormente en Cáceres en mayo de 2009. Las correspondientes reuniones de trabajo se desarrollaron entre los días 15 y 17 de octubre.

La primera jornada se realizó en el Parador Nacional de Turismo de Alcalá de Henares y estuvo presidida por D.^a Carmen Maestro Martín, Presidenta del Consejo Escolar del Estado; D. Juan Iglesias Marcelo, Presidente del Consejo Escolar de Extremadura y D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de Madrid, quien abrió la reunión dando la bienvenida a los asistentes en nombre de la Consejera de Educación. D. Francisco Bernáldez García, Concejal de Educación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares transmitió la bienvenida del Alcalde a todos los presentes.

El Presidente del Consejo Escolar de Madrid realizó una breve introducción al tema del XIX Encuentro: «La educación en la sociedad del conocimiento: La Educación Continua». A continuación, el Presidente del Consejo Escolar de Extremadura saludó a los presentes y, a partir de ese momento, dirigió la reunión, que se centró en consideraciones previas sobre el tema del Encuentro y sobre los procedimientos de producción de los correspondientes documentos que recogerán las aportaciones de todos los Consejos Escolares. Se fijan las dos sesiones preparatorias siguientes, se recogen las primeras aportaciones de los asistentes y se aproximan las propuestas, las fechas y los procedimientos en torno al Documento I.

Los asistentes visitaron las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria «Escuela de Hostelería y Turismo de Alcalá de Henares», acompañados por el director y su equipo. Es un centro específico de Formación Profesional que ha obtenido varios galardones a la calidad de sus enseñanzas y de su organización. Los alumnos sirven un almuerzo elaborado y servido como práctica del desarrollo de su currículo.



Después de la sesión de tarde, se realizó una visita guiada por la ciudad y sus monumentos, con mayor detenimiento en la Universidad Cisneriana y su entorno. La primera jornada concluyó con una recepción en el Ayuntamiento y unas palabras de salutación del Alcalde, D. Bartolomé González Jiménez.

El programa del día 17 desplazó las actividades a San Lorenzo de El Escorial. Como preámbulo de la sesión de trabajo, los asistentes son recibidos y saludados por el Alcalde D. José Luis Fernández Quejo en la Casa de Cultura (antigua «Casa de Oficios» del siglo XVI). A continuación, el Director General de Mejora de la Calidad de Enseñanza, D. Xavier Gisbert da Cruz, presentó el desarrollo del programa de Centros Bilingües de la Comunidad de Madrid.

La tercera y última sesión se dedicó a establecer el contenido de los Documentos 2 y 3, y a cómo se integrarán las correspondientes aportaciones de los Consejos en el texto final.

Con la vista al Real Monasterio y la comida en una antigua posada, concluyó esta primera reunión preparatoria del XIX Encuentro, de la que el Consejo Escolar de Madrid ha sido el anfitrión y organizador.

6.2.2. Foro por la Convivencia. Planes de convivencia en centros educativos

El pasado día 3 de diciembre de 2008 tuvo lugar en el salón de actos de la Consejería de Educación la segunda sesión anual del *Foro por la Convivencia* bajo el título «Planes de Convivencia en Centros Educativos». Como es sabido, este Foro está promovido por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, siguiendo el mandato que en su día realizó la Asamblea Regional, con el fin último de contribuir a la mejora de la convivencia en los centros educativos. En esta ocasión se trataba de dar a conocer algunas de las buenas prácticas de aplicación de los Planes de Convivencia.

El Presidente del Consejo Escolar, D. Francisco López Rupérez, dio la bienvenida a los asistentes e inició el acto recordando que la puesta en marcha de Planes de Convivencia consiguen finalmente evitar —o al menos mitigar— los efectos adversos de las alteraciones de la convivencia, tanto de las que podían calificarse como fuertes (la violencia agresiva), como las débiles (aquella que afecta al clima escolar). Existe suficiente evidencia empírica de que tales alteraciones inciden negativamente en el rendimiento académico y educativo de los centros. Es igualmente conocido que una de las características distintivas de las escuelas eficaces es que logran compensar el impacto negativo del nivel socioeconómico de los alumnos sobre los resultados y mejorar el clima escolar; un clima escolar ordenado, en el que la disciplina se ejerce con prudencia y justicia. Un clima en el que profesores y alumnos trabajan de manera coordinada en pro de los objetivos de la institución escolar.

«Sabemos también —prosiguió el Presidente— que de conformidad con los resultados de PISA 2003, la alteración del clima escolar es una de las causas que explican, en parte, los deficientes resultados de España con respecto a Finlandia y a la media de otros países de la OCDE». En definitiva, la convivencia y el buen clima escolar son capitales para que la institución escolar consiga sus objetivos, tanto educativos como académicos.

A continuación, el Presidente presentó a los ponentes, directores de los tres centros educativos de características muy variadas.

En primer lugar, intervino D. Gregorio Manzanedo Aguilar, Director del Centro de Educación Infantil y Primaria «Ana M.^a Matute», de Getafe, que viene desa-

rollando un Plan de Convivencia desde el pasado curso. Destacó que resulta decisiva para el éxito del Plan la implicación de toda la comunidad escolar —padres incluidos— en su desarrollo, así como el trabajo en equipo, la relación continua y la coordinación entre los grupos que integran esa comunidad educativa. Indicó que el Plan se elaboró siguiendo un principio metodológico de articular medidas y protocolos para la prevención de los conflictos. Prevenir antes que tener que resolver.

D. Juan José Nieto Romero, director del Instituto de Educación Secundaria «Julio Verne», de Leganés, indicó, desde la experiencia exitosa de distintos planes de la mejora de la convivencia, la necesidad de involucrar al profesorado en las actividades y de fomentar el espíritu de equipo en los docentes, en los alumnos y en el personal de administración y servicios. Desde su experiencia afirmó que no hay que olvidar que los educadores por antonomasia son los padres y que su participación en el centro es imprescindible. Por ello, han creado una escuela de padres.

Dio una visión sinóptica de su centro, abundando en los problemas de convivencia que existían y cómo se ha reducido en la actualidad el número de procedimientos sancionadores gracias, en gran medida, a las numerosas actividades complementarias que favorecen el éxito de los Planes de Mejora. Achaca algunos de los males de la convivencia al poder negativo que ejercen en ciertos casos los medios de comunicación y los videojuegos, cuando se fomenta en ellos la agresividad y los conflictos.

Por último, intervinieron directivos del Colegio Cardenal Spínola de Madrid. Se trata de un centro concertado de larga tradición en el barrio de Chamartín que hubo de afrontar problemas de convivencia a partir del curso 2004-2005. D.^a Cristina Burguillos Cruz, Jefa del Departamento de Orientación, hace referencia a los motivos que les movieron a implantar el Proyecto Convivir: aumento de incidentes contrarios a las normas y de los procedimientos sancionadores, acumulación e ineficiencia de estos procedimientos, insatisfacción del alumnado y decepción del profesorado y de los padres; todo ello repercutía muy negativamente en el rendimiento académico.

El Plan de Mejora se inició con la realización de una encuesta para identificar los «puntos fuertes» y los «puntos débiles» de la praxis y de la tradición educativa del centro, porque es sobre estos puntos «fuertes» sobre los que se edifi-

carán las actuaciones de mejora que evitarán y superarán los puntos «débiles». D. Cristóbal Calero Gil, Director del Colegio, detalló lo esencial del Plan de Mejora que se basa, según sus palabras en: «la disciplina positiva y el aprendizaje cooperativo. La sanción no es la única medida». Entre otros procedimientos, se creó una Comisión de Alumnos para mediar en la resolución de conflictos y en la que se implicó a los alumnos conflictivos que cambiaron de conducta. La Comisión que actuaba siguiendo el principio de: «aprendo lo que otros hacen (de positivo) y busco soluciones diferentes a los problemas de siempre» consiguió implicar a los alumnos en la resolución de sus propios problemas. El resultado fue una mejora muy notable del clima escolar que habría restaurado la confianza en el centro por parte de profesores, alumnos y padres.

Agradeció el Presidente las diferentes aportaciones y las resumió en una apretada síntesis:

- Cuanto mayor es la proximidad de las familias al centro educativo, menores son los problemas de convivencia.
- Hay que construir sobre las fortalezas.
- La evaluación de la convivencia mejora los resultados de la convivencia.

A continuación, se abrió turno de palabra en el que los asistentes tuvieron oportunidad de contrastar los criterios expresados y de ampliar los detalles de las experiencias expuestas.

6.2.3. 60.º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos: la Educación y los Derechos Humanos

El pasado 10 de diciembre se cumplieron 60 años de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ha sentado las bases de un marco general de referencia, en el plano jurídico, moral y político, a escala planetaria.

El Consejo Escolar de Madrid celebró en el Teatro Fernando de Rojas del Círculo de Bellas Artes un acto conmemorativo que tomó en consideración especialmente el artículo 26 de la Declaración, relativo a la Educación. El acto fue inaugurado por D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de Madrid, quien en su alocución inicial hizo referencia a las dificultades que

hubieron de superar, en su día, los redactores de la Declaración, procedentes de muy diversas tradiciones, culturas e ideologías, a fin de lograr un consenso suficiente y evitar lo que hubiera podido suponer el bloqueo del proceso. A este respecto, destacó la actuación del filósofo Jacques Maritain, a la sazón Embajador de Francia ante la Santa Sede. El pensador francés consiguió que los miembros del Comité dejaran a un lado las variadas justificaciones teóricas que les dividían a la hora de fundamentar los derechos que estaban considerando y buscar ese fundamento ético común subyacente por debajo de la heterogeneidad de las diversas culturas.

6 D. Eugenio Nasarre Goicoechea, ex Secretario General de Educación y Diputado pronunció una conferencia titulada «La Declaración Universal de los Derechos Humanos: un nuevo paradigma para la Educación». Recordó cómo en el momento de la votación del texto, el 10 de diciembre de 1948, del total de las 58 naciones representadas, 50 votaron a favor y 8 se abstuvieron. Para subrayar esta circunstancia tan significativa, citó a Thomas Buergenthal, jurista de la Corte Internacional de Justicia, quien siendo niño sufrió la barbarie nazi: «La Declaración es un hito en la lucha de la Humanidad por la libertad y la dignidad humanas».

Refiriéndose a los antecedentes históricos de la Declaración, hizo referencia a los regímenes totalitarios nazi y estalinista como paradigmas extremos y anti-téticos de los valores universales recogidos en aquella y cuyas terribles acciones los redactores tuvieron muy presentes. Igualmente se refirió al Presidente F. D. Roosevelt que, en su discurso sobre el estado de la Unión, pronunciado en enero de 1941, había enunciado las cuatro libertades fundamentales que habrían de ser garantizadas a todo ser humano por encima de los estados soberanos, de las realidades nacionales o de cualquier otra circunstancia: la libertad de palabra y pensamiento, la libertad de religión, la libertad frente a la necesidad y la libertad frente al miedo. Precisamente, la defensa de esas libertades justificaba, en el momento de pronunciar el discurso, la entrada de USA en la Segunda Guerra Mundial. El espíritu de aquellas cuatro libertades fue recogido y desarrollado en la Declaración cinco años después, bajo el peso de los dramáticos acontecimientos bélicos y políticos que acababan de concluir en el momento de la redacción.

La Segunda Guerra Mundial había puesto de manifiesto la ingenuidad de pensar que el enorme progreso científico-técnico alcanzado en la primera mitad del siglo XX caminaba paralelo al progreso moral. Se había evidenciado que el pro-

greso científico-técnico no era el factor decisivo para la edificación de la paz; se necesitaba, al menos, el consenso moral que la Declaración promovía.

Seguidamente, el conferenciante vuelve a la consideración de las dos últimas libertades rooseveltianas para afirmar que la «educación desempeña una tarea de suma importancia para que pueda existir y pueda consolidarse la libertad frente al miedo. El temor es una atadura que asfixia nuestra libertad, la envilece y la degrada».

Abundando en los antecedentes de la Declaración, el Sr. Nasarre señaló la Carta del Atlántico de 1941 que propugnaba una paz que garantizara a todos los seres humanos el poder vivir libres de temor y con las necesidades básicas cubiertas. Además, en el artículo 55 de la Carta fundacional de las Naciones Unidas, emanada de la Conferencia de San Francisco, se dice que las Naciones Unidas promoverán el respeto universal a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos los seres humanos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. A este respecto indicó que, aun cuando la Carta se convirtió en el fundamento legal de la internacionalización de los Derechos Humanos, presentaría al menos tres carencias:

1. El problema de la fundamentación de los Derechos Humanos.
2. El problema de la fijación y denominación de aquellos Derechos.
3. El problema de cómo han de ser garantizados los Derechos Humanos y qué responsabilidad debe asumir al respecto la Comunidad Internacional.

Ninguno de estos problemas, afirmó el conferenciante, se pueden considerar definitivamente resueltos sesenta años después. Las dificultades residirían tanto en el plano teórico como en el práctico. Lamentó que durante los años transcurridos no se hayan establecido obligaciones explícitas para los estados y recursos jurídicos eficaces que garanticen el respeto generalizado a los Derechos recogidos en la Declaración. Se siguen violando los Derechos Humanos, incluso después de la caída del muro de Berlín, y para ilustrar esta observación, el conferenciante hizo un balance actualizado de los incumplimientos que se producen aún hoy con respecto a las cuatro libertades defendidas por Roosevelt.

Seguidamente, abordó el contenido de la Declaración Universal, con una referencia a las dos posiciones clásicas al respecto; la positivista y la iusnaturalista. Aclaró ciertos aspectos que resultan decisivos en el texto de la Declaración,

tales como el alcance del término «universales», «dignidad humana» o «familia humana»; y, tras un breve recorrido sobre el articulado —con una especial alusión a los artículos 1 y 22— centró su análisis en el artículo 26 dedicado a la Educación, que aparece por primera vez como «derecho universal»: el derecho a la educación, que se concretaría en la obligación de los estados de sufragar la enseñanza básica y elemental y de respetar el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que desean para sus hijos.

Pero tampoco en este punto se han conseguido los objetivos de la Declaración porque, en palabras del orador, aún hay más de 75 millones de niños sin escolarizar en el mundo; las ayudas a los países subdesarrollados no habrían tenido como finalidad prioritaria el atender a la educación. Por otra parte, hay países que consideran la educación como patrimonio exclusivo del Estado.

6

El Sr. Nasarre continuó su exposición defendiendo el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que prefieren para sus hijos, derecho que se recogería en el apartado 3 del artículo 26. A este respecto, argumentó en contra del «nacionalismo educativo totalitario» defendido por Fichte, y en contra el laicismo republicano del francés Jules Ferry, porque ninguna de estas dos posiciones —modelos de numerosas políticas educativas a lo largo del siglo XX—, atenderían la obligación de respetar las convicciones de la familia sobre el tipo de educación que desean para sus hijos, y de excluir el monopolio público de la educación.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU de 1966 acabaría de precisar el alcance del ya reconocido derecho a la educación, pues explicitaría el deseo de las Naciones Unidas de formar hombres y sociedades libres para la consecución de la paz universal. Hombres libres que cumplen con sus deberes sociales y políticos. Las estipulaciones del Pacto y de la Declaración proporcionan los objetivos universales a la Educación, que se concretarían en la consecución de individuos respetuosos de la dignidad humana y que no condicionen ese respeto a las diferencias de raza, sexo, lengua, religión, clase social, cultura u opinión.

A este respecto, el conferenciante indica que el contenido de los artículos 26 de la Declaración y 13 del Pacto constituyen una excelente base para un programa de Educación Cívica que formaría parte de un proyecto de educación integral. Una formación cívica así concebida habría de atender a los tres objetivos: circunscribirse exclusivamente a «la polis», conseguir la alfabetización

política de los educandos y transmitirles eficazmente los valores superiores sobre los que se asienta la convivencia en un país democrático.

Concluyó su conferencia lamentando de nuevo que al cabo de 60 años no esté generalizado el respeto a los Derechos reconocidos en la Declaración. Apelando a los asistentes y a las personas que siguieron el acto a través de Internet declaró: «Tomarse en serio la Declaración nos obliga a nosotros mismos y a quienes ejercen la docencia —a ustedes— a hacer el esfuerzo de comprender y transmitir el sentido histórico del texto, conocer las dramáticas circunstancias que lo impulsaron, entender qué modelo de Estado se requiere para que la dignidad del ser humano y sus libertades sean la base de nuestra convivencia; constatar que la libertad y la justicia no están nunca definitivamente conquistadas, y saber qué derecho responde a las exigencias éticas de la convivencia humana».



A continuación, tuvo lugar la Mesa Redonda programada en torno a «La Educación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos» que presentó y condujo el Presidente del Consejo Escolar de Madrid, Francisco López Rupérez. Interventían como ponentes José Antonio Ibáñez Martín, Catedrático de Filosofía de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, Rosa Buxarrais Estrada, Profesora Titular de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona y Luis Gómez Llorente, Catedrático de Filosofía y ex Diputado y ex Vicepresidente del Congreso.

El profesor Ibáñez Martín destacó el papel que la Declaración ha tenido desde su proclamación como un foco de esperanza para la humanidad, esperanza en

que el respeto universal de los Derechos inherentes a la dignidad humana se extienda cada vez más entre las naciones.

Indicó que para los docentes la Declaración tiene especial importancia y les presenta un horizonte de trabajo doble: de una parte, la tarea de educar en los valores que promueve la Declaración y, de otra, hacer efectivos los derechos concretos que, respecto a la Educación, prevé el texto.

Animó a los presentes a realizar una renovada reflexión sobre cómo hacer efectivos los principios de la Declaración, para aplicar los resultados de esa reflexión a la práctica educativa, de manera que las jóvenes generaciones continúen con la tarea de integrar en su conducta el repertorio de valores contenidos en aquellos principios. A este respecto, recordó que lo que pervierte los valores y la estructura moral que los sustenta no es propiamente el mal, sino la tolerancia del mal.

Concluyó su exposición con esta reflexión: «El conjunto de los derechos de la Declaración Universal sólo tiene sentido en la medida en que la persona ha recibido una educación y la educación es un derecho que habilita para el ejercicio de los restantes derechos».

La profesora Buxarrais hizo un repaso de los valores que, según diversos estudios, caracterizarían el universo moral de los jóvenes actuales. Por encima de todo, sitúan la libertad individual como valor supremo, unido a la práctica de una tolerancia pasiva generalizada. No habría ninguna estima por la cultura del esfuerzo, de la responsabilidad y del compromiso; si bien los jóvenes se adhieren a los valores inherentes a la práctica de la solidaridad y del pacifismo.

Recordó que el aprendizaje de los valores no se produce como el de los conocimientos. Los valores se asimilan, sobre todo, por tradición, se aprenden y afianzan con la reflexión y la observación de quienes los practican y, finalmente, se llevan a la práctica. Los educadores deberían tener en cuenta esta secuencia para que la transmisión de los valores de la Declaración a las jóvenes generaciones se realice eficazmente.

El profesor Gómez Llorente inició su intervención haciendo notar que la escuela se ha convertido no sólo en el lugar que dispensa instrucción, sino que además ofrece a los alumnos un ámbito de relaciones sociales variadas, e incluso se constituye en el lugar de la custodia de los valores; y todo ello por la «dejación de la práctica de la educación de los hijos» que se habría producido en la sociedad actual. Efectivamente, no se produciría la transmisión interna de las tradiciones morales de padres

a hijos, por la competencia más eficaz de otros agentes externos a las familias transmisores de valores, por el poco tiempo de convivencia entre padres e hijos, y por el creciente número de familias desestructuradas o con problemas internos.

Por otra parte, el desapego de los individuos hacia las iglesias —que junto con las familias constituían las principales fuerzas transmisoras de valores— completaría el cuadro de la indigencia moral de nuestras sociedades y del nuevo papel que se espera que asuma al respecto la escuela.

La consolidación y difusión de los valores inherentes a la Declaración, además de con el problema indicado, tropieza con otras tres dificultades que los educadores no pueden eludir:

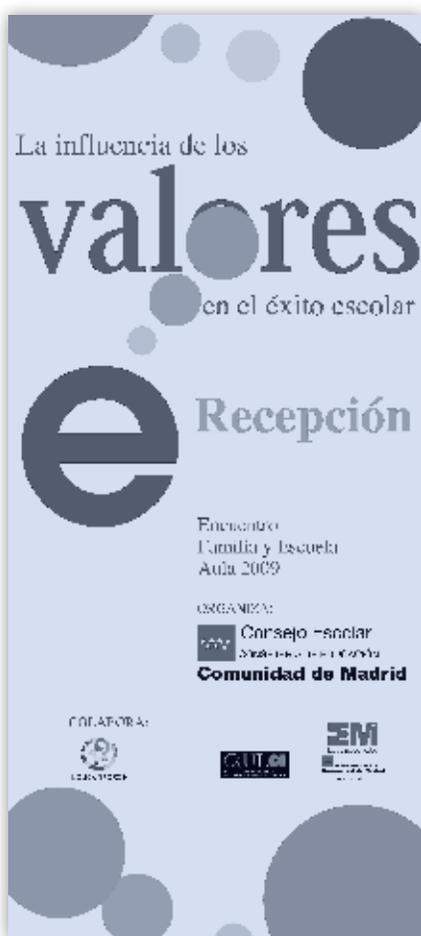
1. El problema de determinar cuál es el alcance de los derechos recogidos en la Declaración y el problema de que la interpretación de los textos correspondientes es muy diversa, según los países y las culturas (piénsese por ejemplo en el derecho a la vida en relación con cuestiones como el aborto, la pena de muerte o la eutanasia).
2. El problema de la fundamentación filosófica, sociológica o religiosa de los Derechos Universales, que pudo eludirse para redactar la Declaración, pero que el profesor no puede eludirla en sus clases, y tiene la obligación ética de ser neutral y evitar en todo caso el sectarismo.
3. El problema de conseguir que los educandos hagan suyos los valores y los pongan en práctica.

El Sr. Gómez Llorente exhortó a los profesores con estas palabras: «Insistir ante los alumnos en que hay que distinguir entre moralidad y legalidad. Todo lo que está permitido y tolerado no es igualmente bueno. Hay una instancia superior a la legalidad que es el imperativo categórico, la propia conciencia del deber, éste sería el mensaje».

Finalmente, hizo un breve excursus sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía, sobre el máster pedagógico de postgrado y sobre lo que consideraba interferencias eclesíásticas respecto a la educación en valores. El acto concluyó con un debate entre los ponentes que atendieron además las preguntas de los asistentes y de los internautas.

6.2.4. Encuentro «Familia y Escuela». «La influencia de los valores en el éxito escolar»

El Presidente del Consejo Escolar, D. Francisco López Rupérez, abrió el Encuentro Familia y Escuela —celebrado el 28 de marzo, dentro del marco de AULA 2009— dando la bienvenida a los asistentes, tanto a los presentes en la sala como a los que seguían la transmisión a través de Internet. Agradeció la participación del conferenciante D. Julio Iglesias de Ussel y de los ponentes D. Eduardo López, D. Tomás Ortiz y D. Javier San Sebastián, así como a las entidades y personas que colaboraron en la organización y desarrollo del acto.



El Presidente manifestó que el título del Encuentro, «La influencia de los valores en el éxito escolar», había sido elegido atendiendo a la preocupación que se ha generado en España por la pérdida de los valores de la esfera de la voluntad, marcadamente en el ámbito escolar. Insistió en la importancia de valores tales como el esfuerzo, la perseverancia o la autoexigencia, sin los cuales la institución escolar no puede cumplir la misión que la sociedad le encomienda. Desde diferentes ideologías y desde múltiples observatorios se habla de la necesidad de recuperar ese racimo de valores tanto en el medio escolar como en el familiar. Buen ejemplo de esta preocupación transversal es el último libro publicado por Victoria Camps *Creer en la educación. La asignatura pendiente*, una voz autorizada que apela sin ambages a la recuperación de la llamada cultura del esfuerzo.

Como atestiguan los resultados de las evaluaciones internacionales, los valores y, en especial, aquellos que

se sitúan en la esfera de la voluntad, tienen una incidencia clara en el éxito escolar, dijo el presidente. Hay países, como los asiáticos —especialmente China y Japón— en los que el esfuerzo y la perseverancia forman parte integrante de su acervo moral. En España, por el contrario, afirmó Francisco López Rupérez, «nos encontramos en una situación en que estos valores han sido arrumbados y ahora es el momento de recuperarlos con plena potencia».

En este escenario —prosiguió— es vital la coherencia y la colaboración sin fisuras entre la familia y la escuela. En el terreno de la coherencia, a la sociedad española le queda aún mucho por hacer, según se desprende de los datos empíricos ofrecidos por el Profesor Víctor Pérez Díaz y colaboradores en un Informe recientemente publicado por iniciativa de la Comunidad de Madrid y del Instituto Empresa.

En su conclusión, el Presidente abogó por avanzar hacia esa coherencia y promover la colaboración entre familia y escuela para poder ser eficaces a la hora de inculcar valores que resultan imprescindibles para el desarrollo personal y el progreso social. Asimismo, expresó su deseo de que el Encuentro sea provechoso y contribuya a que los niños de hoy consigan en el futuro una vida adulta más plena y una sociedad del mañana más justa.

A continuación presentó y cedió la palabra a D. Xavier Gisbert da Cruz, Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, quien intervino en representación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y del Gobierno Regional. En sus palabras, animó a la implicación de las familias y la escuela en lo tocante al trabajo, el esfuerzo, la disciplina y la autoridad del profesor, entre los valores más esenciales. Insistió en la necesaria colaboración entre profesores y padres, e hizo alusión a algunos estudios e investigaciones en los que se concluye que aquellos estudiantes que cuentan con un fuerte apoyo de los padres obtienen mejores rendimientos.

Felicitó, para finalizar, al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid por contribuir a la mejora del sistema educativo con sus actividades, y por proponer, plantear y debatir cuestiones de gran importancia que abordan, como en este caso, la influencia de los valores en el éxito escolar y parten de la relación positiva existente entre el esfuerzo y la capacidad individual. Subrayó que, por contra, la pérdida o el abandono de valores provocan el fracaso.

Familia y valores

El Catedrático de Sociología y ex Secretario de Estado de Educación y Universidades, Dr. D. Julio Iglesias de Ussel, dictó a continuación la conferencia titulada «Familia y valores». Planteó su intervención sobre los valores y la familia partiendo de la sociedad como sistema de valores, que son asumidos de manera homogénea por una colectividad en un territorio. Según el catedrático, «somos herencia cultural de un sistema de valores que nos transmite nuestra sociedad y nosotros los adoptamos e incluso los cambiamos. Somos grupo en tanto que compartimos ideales, normas y estructuras».

6

¿Por qué es posible la sociedad? —planteó el sociólogo—. Es posible porque el ser humano nace con enormes carencias y es dependiente del grupo en el que nace. Para el ser humano, la dependencia del grupo es la que pone en marcha el segundo nacimiento —desde el punto de vista sociológico, el más importante—, es el momento en el que nos convertimos en socio del grupo e incorporamos la sociedad a nuestra propia conciencia y a nuestra propia personalidad. En esta perspectiva, la familia desempeña un papel esencial, aunque en el transcurso de la vida se sigan otros procesos de aprendizaje, que llamamos socialización. Es básica la relación con los demás. Desde niños aprendemos el sistema de valores que predomina y que inicialmente nos transmite el grupo familiar en el que nos desenvolvemos y la escuela. La familia y la escuela son instituciones que ponen en marcha y desarrollan en la sociedad el sistema de valores, normas, usos y costumbres.

Pero, según el doctor Iglesias, los valores se aprenden por interacción, por reacción de lo que vemos y oímos, por comportamientos... Los valores no se asimilan en un aprendizaje formal, sino en el informal. El aprendizaje informal es el de los comportamientos del día a día: qué se respeta, a qué se rinde tributo, qué se sanciona, qué se premia, qué se elogia..., incluso la censura, la risa o el sarcasmo, entre otros, son mecanismos de proyectar valores. Los valores no se enseñan formalmente, por eso terminamos siendo y comportándonos como los de nuestro entorno. La familia y la escuela no crean valores. Los valores son creación social y residen en la colectividad y en la época que nos toca vivir.

Sin embargo, la familia sería más importante hoy que en el pasado. El catedrático afirmó que hoy la familia es nuclear, reducida y, por lo común, aislada y distante del resto de la red familiar, y donde la ausencia de alguno de los

padres complica la situación de aprendizaje de valores. Por eso y por el reducido tamaño se ha prolongado y dilatado la formación de los hijos en el seno familiar. Como dato —dijo Iglesias—, destacar que el 82% de la población considera a la familia como lo más importante de su vida.

Entre las dificultades de la familia para desempeñar el papel de transmisora de valores, el conferenciante citó como graves la no conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, las imágenes negativas de la familia que ofrecen los medios de comunicación, la escolarización temprana —lo que conlleva una disminución de la fase socializadora de la familia, que cada vez se acorta más, cuando es la etapa de colaboración y convivencia más intensa—, y la dificultad que tiene la familia para transmitir el sistema cultural, pues han aparecido con enorme vigor otros agentes que transmiten valores contradictorios.

El profesor Iglesias aludió seguidamente al desprestigio con que tratan las series de televisión a las instituciones escolares. Esa imagen de frivolidad y superficialidad anuncia la desaparición de muchos valores y sobre todo uno básico no sólo para el éxito escolar, sino para la misma vida social: la pauta de satisfacción diferida. Para lograr una satisfacción hace falta esforzarse disciplinadamente durante mucho tiempo, sólo así se alcanza la meta. Este aprendizaje ha desaparecido como valor en buena parte de la sociedad española.

El sistema educativo arrastra esas mismas dificultades en la transmisión de los valores sociales, pues los alumnos llegan sin los aprendizajes básicos —el respeto, la disciplina, la autoridad— y, por el contrario, están impregnados por la «cultura del todo vale». Para apostillar sus ideas trae una cita como argumento de autoridad de Mariano Fernández Enguita: «Lo que falla en la escuela son las cosas que sólo se pueden aprender en la escuela».

En una sociedad en la que se ha hecho desaparecer los deberes y las obligaciones —concluyó el profesor Iglesias—, se puede esperar cualquier cosa salvo que los alumnos trabajen. En este contexto, cualquier intento por insertar a los jóvenes en la dinámica del medio plazo, en los deberes, en las obligaciones, está condenado al fracaso si no hay un rearme —real y moral— de los valores. El panorama de la educación en España en el inmediato futuro, si no se mejora y refuerza la vuelta a los valores, se vislumbra sombrío. Con el agravante de que en nuestro país hay un problema añadido: el de la debilidad de la sociedad civil.

Coloquio

Tras la intervención del Catedrático Iglesias de Ussel, tuvo lugar un coloquio moderado por D.^a Aurora Campuzano Écija, del colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, y en el que intervinieron tres comparecientes que, cada uno desde su disciplina, aportaron distintas perspectivas al tema de la jornada.

El profesor Eduardo López López, Catedrático de Pedagogía Diferencial, introdujo el tema de su ponencia acudiendo a la definición clásica según la cual la educación es el «perfeccionamiento intencional de las facultades específicamente humanas». Esto significa que nacemos inacabados y alguien nos tiene que ayudar y exigir, y el niño ha de poner esfuerzo para madurar. Así pues —prosiguió el profesor— los dos valores de la esfera de la voluntad que marcan desde el principio y condicionan todo acto educativo son la exigencia y el esfuerzo.

Las vías por las que se conseguiría algún resultado a través del esfuerzo serían, en primer lugar, la persuasión por la palabra, la estimulación y la vivencia de situaciones y, en segundo lugar, la toma de decisiones que impliquen una ejecución de acciones que imponen esfuerzo.

Pasó a continuación a analizar las instancias externas y su contexto social entre las que destacó en su vertiente negativa: la desatención educativa, el estilo indulgente y complaciente de la sociedad actual y las decisiones erróneas de políticas educativas contrarias al esfuerzo. En su vertiente positiva destacó a la familia como la primera y principal institución educadora.



Afirmó que el niño exitoso en la escuela procede de una familia, cuyos padres son el modelo y promueven el aprendizaje, fijan los límites y fomentan la cultura del esfuerzo. Mientras que a la escuela se le ha de exigir que los objetivos sean claros, que las expectativas sobre el aprendizaje sean altas, que el profesorado y los alumnos tengan un ambiente seguro y ordenado y que exista la necesaria comunicación con los padres.

A continuación, el doctor Javier San Sebastián Cabasés, Jefe de la Unidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente del Hospital «Ramón y Cajal», sostuvo que los medios audiovisuales —la televisión, los vídeos, videojuegos, etc.—, Internet, el teléfono móvil y, más recientemente, las redes sociales, se han convertido en los nuevos soportes comunicativos de niños y adolescentes. En su opinión, no hay que rechazar las ventajas que proporcionan estos medios, pero tampoco soslayar los riesgos que comportan para los escolares, tales como la pasividad, la inseguridad, la adicción y el fácil acceso a contenidos no deseables.

Lo audiovisual y la televisión estarían ganando la partida a las actividades familiares debido a que son muchas las horas al año que se pasan delante del televisor —unas mil quinientas, en promedio— y, por lo que a los principios se refiere, hay un continuo flujo de ejemplos de valores antagónicos a los deseables para el éxito escolar: el éxito fácil, la ausencia de ética en los comportamientos, la ostentosa riqueza y, por descontado, la violencia —en una semana se puede ver entre cuatrocientos y ochocientos tiroteos, homicidios y demás actos delictivos. Y algo que lo agravaría más aún: la confusión entre realidad y ficción.

Prosiguió el doctor San Sebastián incidiendo en que el éxito escolar procede de los hábitos y valores: fortalecimiento de la voluntad, el esfuerzo, la organización y la disciplina, que en una labor conjunta impulsan la familia y la escuela y deben asumir los adolescentes. Concluyó alertando de que el uso abusivo y mal uso de las TIC está asociado a diversos problemas psicosociales y comportamentales.

Para finalizar, el doctor Tomás Ortiz Alonso, Catedrático de Psiquiatría y Director del Centro de Magnetoencefalografía «Dr. Pérez Modrego» de la Universidad Complutense de Madrid, enfocó su ponencia desde la pregunta: ¿Qué nos dice la Neurociencia sobre la conexión entre valores y aprendizaje? Desde la perspectiva neurocientífica, la mente humana depende del disparo global y simultáneo de muchas neuronas que forman circuitos distribuidos a lo largo

del cerebro. Si se activa podemos desarrollar el pensamiento, la mente. Para la Neurociencia, los valores éticos o morales son comportamientos aprendidos que facilitan una toma de decisión, una ponderación adquirida de diferentes culturas para poder decidir rápidamente sobre la que mejor se adecua a los intereses personales a criterio de nuestro cerebro.

Estos valores se adquirirían mediante estrategias que han sido exitosas a lo largo de la vida de la persona y que, por tanto, se han adoptado. Serían, sencillamente, conductas exitosas. Esto chocaría en parte con la idea de valor como algo sobrenatural y suprahumano, pero para la Neurociencia los valores sólo pueden obedecer a leyes naturales.

6

Otra cuestión —dijo el Dr. Ortiz— es cómo se forma en valores y por qué funcionamos con unos determinados principios y deseamos otros (antivalores). Los valores cambian según las connotaciones históricas, sociales, familiares, personales y culturales en las que se vive. Situados en este punto, los valores se relacionan con el qué debo hacer, hacen referencia a ponderar lo que hago, ver los pros y los contras de algún hecho. Los valores son el conocimiento preceptivo y no el descriptivo, el conocimiento de lo que hay que hacer para adaptarlo a nuestros deseos y necesidades. El conocimiento preceptivo es el que da valor a las cosas: si se quiere promocionar valores en la escuela se debería atender al conocimiento preceptivo. Para el psiquiatra, tener una cognición preceptiva deficiente conlleva una gran incapacidad para utilizar el conocimiento como guía de nuestra propia conducta.

Tras describir las áreas del cerebro implicadas, explicó cómo el sistema límbico afianza las conexiones de la corteza prefrontal al recibir las conexiones de estructuras límbicas implicadas en los procesos emocionales. Por ello, los valores en familia serían muy eficaces por su contenido emocional, facilitando que la capacidad del aprendizaje sea mucho mayor. Por eso se ha dicho que los valores son más fáciles de inculcar en la familia que en la escuela. Pero eso no significa que ésta no deba colaborar: al contrario, debe continuar con el trabajo emprendido por la familia.

Junto a las emociones, la corteza prefrontal también se encarga de planear y dibujar los caminos que el organismo debe seguir para resolver una gran variedad de problemas, desempeña un papel primordial en la función y decisión ejecutiva. Aquí los valores son básicos para el buen funcionamiento y

orquestración de la ejecución. De ahí que los valores sean primordiales para un aprendizaje escolar eficaz, inmediato y productivo. Con valores consolidados y excelentes el aprendizaje se torna efectivo y provechoso.

Tras reconocer que aún se está lejos de entender cómo funciona nuestro cerebro en la creación de valores, concluyó que unos buenos valores nos permiten tomar decisiones ventajosas en términos de resultados personales.

Con esta intervención concluyó la jornada. Simultáneamente a las actividades académicas se desarrolló un programa para niños de 4 a 14 años con una primera actividad, el taller «¡Una lluvia de cuentos!». Después del desayuno, todo el grupo asistió la actividad «Planeta azul... ¡S.O.S!» para concienciar a los niños de la importancia del agua y evitar la desertificación del planeta Tierra. A continuación se organizaron cuatro talleres con recreaciones plásticas y poéticas: *Versos del agua*, *Que llueva, que llueva*, *La oca del agua* y *Como pez en el agua*. Una vez terminada esta actividad pasaron a la sala donde estaban sus padres, mostraron sus creaciones plásticas y leyeron algunos textos relativos a la importancia del agua.

6.2.5. Estudio epidemiológico sobre el uso de las TIC

Durante la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 26 de marzo de 2009 se incorporaron, de forma puntual, el Dr. D. Javier San Sebastián Cabasés y la Dra. D.^a María José de Dios Pérez, miembros de la Fundación CONFIAS. En el transcurso de la reunión los dos invitados hicieron una breve síntesis de las primeras conclusiones que se derivan de los datos obtenidos con el estudio epidemiológico sobre el uso, mal uso y abuso de las tecnologías de la Información y la Comunicación en adolescentes, cuyo resumen adjuntamos a continuación:

«La Fundación CONFIAS ha desarrollado en los últimos meses una investigación en colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (CECM) que tiene como objetivo el estudio del uso, abuso y dependencia de las TIC en los adolescentes madrileños. Este estudio se ha centrado en cuatro tecnologías: Internet, videojuegos, teléfono móvil y televisión.»

Han participado en este estudio 1.509 alumnos de ESO pertenecientes a 16 centros de titularidad pública, concertada y privada de distintos municipios de nuestra Comunidad. La recogida de datos tuvo lugar en las propias aulas mediante un

cuestionario en el que se exploraban distintos aspectos con el objetivo de poder definir distintos perfiles de “buenos” y “malos” usuarios de las tecnologías teniendo en cuenta no sólo el uso que se hace de las mismas, sino también otras características personales que pueden estar influyendo en tal uso.

Como señala la doctora D.^a Teresa Echániz, responsable de la investigación, los resultados referidos al uso de Internet han mostrado que el 97,5% de los adolescentes usan Internet; y un 85,9% lo hace principalmente en su propio hogar. La mayoría tiene el ordenador en su propia habitación (41,2%) o es portátil (19,7%), con lo cual se lo pueden llevar allí. Respecto a la frecuencia de conexión, más de la mitad de los escolares se conectan a diario. En general, los días lectivos el tiempo de conexión suele ser breve, de una hora o menos (52,2%), pero los fines de semana el tiempo se incrementa notablemente, de una a tres horas (49,6%) o más de tres horas diarias (28,4%).

En relación a los servicios de la red que utilizan cada vez que se conectan, dos de los más usados son aquellos que tienen que ver con la comunicación con los demás: el messenger (59,4%) y el correo electrónico (39,5%). También destacan con elevados porcentajes la navegación por páginas web (44,7%) y la descarga de archivos (38,2%). El juego a través de la red no es actividad prioritaria, aunque no deja de ser habitual en el 22,6% de la muestra.

Respecto a otro tipo de acciones con Internet, un 39,7% de los estudiantes han tenido o tienen amigos virtuales, que sólo han conocido a través de la red. Otros datos tienen que ver con la realización de actividades inadecuadas o, al menos, poco recomendables para menores de edad: el 40,4% de los sujetos afirman entrar o haber entrado en páginas web con contenido sexual, mientras que un 24,8% de los menores afirman haber entrado en páginas de contenido violento. El hecho de falsear la identidad, en chats, foros o messenger, ha sido una actividad realizada por más de un tercio de la muestra (34,7%). En lo que se refiere a la violencia a través de la red, es decir, agredir o ser agredido mediante insultos, burlas o amenazas, los resultados muestran que un 18,0% han sido víctimas de insultos, burlas o amenazas a través de la red, y un 17% han insultado, se han burlado o han amenazado a otros. En la mayor parte de los casos los mismos chicos son víctimas y agresores, es decir, cumplen los dos roles.

Por último, señalar una pregunta más relacionada con la adicción a Internet. Se pidió al alumnado que valorara la frase “estoy enganchado a Internet”. Los resultados indican que algo más de un 20% de los chicos reconocen estar bastante o muy enganchados a Internet.»

6.2.6. XIX Encuentro de Consejos Escolares

Bajo el tema general de la Educación a lo largo de la vida tuvo lugar el XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Cada año, uno de los Consejos Escolares Autonómicos organiza el acto en una de las ciudades de su Comunidad. En esta ocasión le tocaba el turno a Extremadura, y el acto tuvo lugar en Cáceres los días 12, 13 y 14 de mayo de 2009.

El Encuentro fue inaugurado por el Exmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura, y durante las jornadas de trabajo se presentaron diversos documentos —el primero hacía referencia al marco general de la Educación a lo largo de toda la vida, el segundo describía la situación en cada una de las comunidades autónomas y el tercero se ocupaba de las propuestas de futuro—, se expusieron experiencias de centros relacionadas con el aprendizaje a lo largo de toda la vida y se consensuaron una serie de propuestas.

Como resumen del encuentro vieron la luz diversos documentos. El resumen de todos ellos y de las diversas propuestas presentadas dio lugar a las «Propuestas de futuro» sobre la educación a lo largo de toda la vida, y que reproducimos a continuación:



La educación a lo largo de la vida

Documento n.º 3. Propuestas de futuro

Introducción

El aprendizaje a lo largo de la vida incluye todas aquellas acciones educativas que favorecen y potencian el desarrollo personal, social y profesional de las personas. La prolongación de la esperanza de vida, el aumento del tiempo disponible y de las posibilidades de ocio, la accesibilidad a la información y la comunicación favorece una implicación de organismos, entidades y agentes sociales para impulsar y apoyar las decisiones que las personas realicen en torno a sus proyectos sobre el aprendizaje.

Habida cuenta de que las «Conclusiones sobre el aprendizaje de Adultos» del Consejo de la Unión Europea retoman y actualizan todas las iniciativas que viene desarrollando la Comisión, con respecto a la educación y la formación a lo largo de la vida para las personas adultas, parece necesario tomar en consideración dicho marco de referencia, y sus «medidas específicas», en la definición de las actuaciones que se contemplen.

Por todo ello, las propuestas y recomendaciones que siguen se dirigen tanto al conjunto de las Administraciones responsables (educativas y laborales), como al resto de las instituciones y organizaciones que, según se ha señalado, tienen un papel relevante en la educación continua. En este sentido, lanzamos propuestas para el desarrollo de iniciativas que mejoren las posibilidades de educación y formación a lo largo de la vida de las personas adultas mediante la definición de siete objetivos clave:

1. Garantizar, desde la Administración, un acceso al aprendizaje permanente y a la adquisición de competencias y cualificaciones básicas para todos.
2. Impulsar el compromiso de todas las Administraciones públicas y de las organizaciones y agentes sociales mediante el fomento de programas y acciones de educación, formación y empleo a lo largo de la vida que favorezcan una mayor cohesión y bienestar social.

3. Renovar la educación continua mediante el desarrollo de métodos y contextos de enseñanza-aprendizaje.
4. Revalorizar la formación y el aprendizaje permanente como recursos estratégicos para el desarrollo personal y social.
5. Facilitar el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas.
6. Garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje estableciendo mecanismos para asegurar la calidad y la eficacia.
7. Incluir la educación emocional en el aprendizaje a lo largo de la vida para una mejor participación permanente en la sociedad.

Propuestas para la acción

Cada uno de los objetivos estará en relación con el desarrollo de una serie de medidas y actuaciones.

1. *La adquisición de competencias y cualificaciones básicas para todos se podrán garantizar mediante:*

1.1. **Actuaciones dirigidas a incrementar la flexibilidad de las enseñanzas y su orientación a la demanda:**

- Integración progresiva de los contextos de aprendizaje formal para hacerlos más abiertos y flexibles, posibilitando currículos de aprendizaje individuales.
- Dotar de una mayor flexibilidad a la organización de las enseñanzas en cuanto a su estructura temporal mediante la aplicación de un enfoque modular de los correspondientes currículos, de manera que atienda a la disponibilidad discontinua e irregular de tiempo que suelen tener los adultos.

- Desarrollar mecanismos eficaces de relación entre las empresas y las estructuras de la formación profesional reglada y no reglada, de manera que puedan atenderse ágilmente las nuevas necesidades de cualificaciones profesionales.
- Desarrollar estructuras de actualización permanente de los conocimientos y competencias profesionales de manera que ésta sea accesible, eficaz y de calidad.
- Desarrollar una amplia plataforma virtual en la Red en la que se instalaría el mayor número posible de actuaciones formativas para facilitar el acceso de los adultos a la formación continua en línea.

6

1.2. Actuaciones dirigidas a mejorar la Educación de personas adultas en su concepción de enseñanzas destinadas a adquirir, completar o ampliar la formación básica de las personas.

En el diseño y desarrollo de la Educación formal de personas adultas es necesario priorizar las siguientes áreas:

- Adquisición de competencias lingüísticas a nivel medio en idioma inglés y, en su caso, en otras lenguas extranjeras.
- Aprendizaje de idioma español y de otras lenguas cooficiales, hablado y escrito, para inmigrantes.
- Adquisición de competencias tecnológicas básicas (TIC): tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, Internet como fuente de información básica y de comunicación, Web 2.0.
- Favorecer la formación básica mediante las enseñanzas de nueva oportunidad:
 - Adquisición de las titulaciones básica y postobligatoria (Graduado en ESO y título de Bachillerato).
 - Preparación para la acreditación de competencias profesionales y para obtener las titulaciones correspondientes.

- Preparación para el acceso a etapas educativas regladas postobligatorias y superiores.
- Enseñanzas para favorecer la inserción laboral rápida.
- Formación para padres y madres: protocolo de educación familiar.
- Atención educativa intercultural y adaptada para adultos con graves déficits formativos por causas socioculturales, socioeconómicas diversas (inmigrantes, marginados o en riesgo de marginación, etc.).
- Desarrollo de competencias emocionales y sociales para jóvenes adultos con dificultades de integración social o riesgo de marginación.

2. *Las medidas para impulsar el compromiso de todas las Administraciones públicas y de las organizaciones y agentes sociales mediante el fomento de programas y acciones de educación, formación y empleo a lo largo de la vida que favorezcan una mayor cohesión y bienestar social podrían ser:*

2.1. Estrategias coherentes y globales:

- Realizar un diagnóstico a nivel estatal y autonómico sobre las necesidades de formación de los ciudadanos adaptadas a su entorno, que permita establecer planes de acción para el aprendizaje permanente.
- Desarrollo de políticas de educación y formación de personas adultas que comprendan las actuaciones de las Administraciones educativas, con las que realizan otras administraciones y la sociedad civil, en general, (empresas, ONGs, sindicatos, colegios profesionales, medios de comunicación, entidades financieras, centros educativos privados, plataformas telemáticas, universidades, etc.) sobre la base de modelos de cooperación y coordinación tanto de la oferta de educación formal, como de educación informal y no-formal.

2.2. Actuaciones orientadas a crear culturas de aprendizaje y aprovechamiento de las oportunidades educativas:

- Desarrollo del espíritu emprendedor como una competencia necesaria en todos los ámbitos de la vida personal y profesional, mediante la inclusión de nuevos contenidos y metodologías cooperativas en los planes de estudios.

- Acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto y flexible mediante un sistema de aprendizaje permanente sólido y eficiente que responda a las necesidades y demandas de la sociedad y permita mejorar las competencias y cualificaciones implementando planes y programas integrales que tomen en consideración el aprendizaje no formal e informal, adaptando los requisitos de ingreso, progreso y reconocimiento dentro del sector de formación formal para la reincorporación al sistema educativo de los adultos que no han completado estudios obligatorios.
 - Acercar el aprendizaje a los alumnos en momentos y lugares compatibles con sus otros compromisos, eliminando barreras sociales, geográficas, psicológicas y de cualquier otro tipo, utilizando para ello las TIC.
3. *Para renovar la educación continua es importante actualizar los métodos y contextualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante acciones como:*
- 3.1. **Actuaciones orientadas a facilitar la educación formal, no formal e informal a lo largo de la vida:**
- Establecer una oferta formativa amplia y diversa que integre y articule definitivamente sus elementos reglados y no reglados para superar la fragmentación tradicional entre actividades.
 - Ampliación de la oferta educativa de Ayuntamientos, Universidades Populares, Centros de mayores y asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro, con objeto de que cada persona pueda establecer y desarrollar la «hoja de ruta» de su autoaprendizaje.
 - En el diseño de Planes de acción de la educación continua deberían incluirse los programas de educación emocional y garantizar que se apliquen en los distintos escenarios educativos, tanto formales como no formales.

3.2. Actuaciones para impulsar el desarrollo de la oferta, el uso de las TIC:

- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras y su transferencia entre Comunidades Autónomas. Es necesario potenciar la innovación metodológica y la formación de profesionales, teniendo en cuenta que la universalidad y continuidad del aprendizaje sólo estará garantizada si se produce en condiciones de calidad.
- Favorecer la autonomía de los centros para potenciar su vinculación al territorio a partir de adecuar los perfiles de los profesionales, su organización, los horarios, calendarios, proyectos y modalidades formativas.
- La práctica docente de los profesionales de la educación continua debería orientarse en torno a distintas estrategias y recursos metodológicos como:
 - La enseñanza basada en la experiencia.
 - La diversidad.
 - La participación.
 - El sistema modular.
 - Los itinerarios formativos.
- La especificidad que demanda este tipo de oferta deberá comportar necesariamente una especialización docente y es esencial introducir en los planes formativos del profesorado el uso de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito educativo.

4. *Para ayudar a revalorizar la formación y el aprendizaje permanente como recursos estratégicos para el desarrollo personal y social es necesario que:*

4.1. Las actuaciones dirigidas a facilitar el progreso personal y profesional mediante el reconocimiento formal de los conocimientos y las competencias adquiridas podrían ser:

- Implantación urgente y efectiva del Sistema de Reconocimiento de Competencias adquiridas por vías no formales o informales.

- Establecer sistemas de validación y reconocimiento de la educación o aprendizajes previos.
- Promover con el Consejo de Universidades un acuerdo estatal de convalidaciones correspondientes a los diversos títulos de Grado Superior de Formación Profesional de manera que se consoliden pasarelas con la Universidad que tengan validez homologada en todas las universidades españolas. Hasta ahora cada administración autonómica pacta con las universidades de su territorio este régimen de pasarelas.

6

5. *Para facilitar el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas se propone:*

5.1. **Actuaciones dirigidas a mejorar el sistema de información y orientación:**

- Impulsar sistemas integrados de información, orientación y asesoramiento, a los que se pueda acceder también por vía informática, con el fin de ayudar a que cada persona pueda elaborar su itinerario formativo, en conexión con unos sistemas educativos cada vez más complejos.
- Elaboración y mantenimiento de una base de conocimiento e información que contenga alguna forma de registro estatal de centros y entidades que desarrollan educación y formación continuas de adultos y de las actividades formativas correspondientes, especialmente las adaptadas a las demandas del mercado laboral. Esta base utilizaría el Sistema Integrado de Información y Orientación Profesional. Su elaboración sería responsabilidad de una estructura específica y permanente adscrita al Ministerio responsable de la Educación y la formación.
- Producción de un software de orientación educativa y profesional que tomaría como base el Registro de Centros y Actividades educativas para adultos. Dicha herramienta, por su concepción, debería ser susceptible de ser utilizado en Red intensamente por los usuarios adultos y por las agencias responsables de su orientación educativa y profesional.

- Habilitación de las Oficinas de información al ciudadano de las administraciones autonómicas y locales, así como de las empresas y centros de trabajo y ocio, las organizaciones empresariales y sindicales, ONG, agencias de empleo, etc. Para facilitar información y guía de carácter formativo y profesional a las personas adultas, tomando como base el software de orientación antes referido.
- Una mayor relación de las Oficinas de empleo con los Centros Educativos de carácter bidireccional, esto es, informando a los alumnos sobre la formación ocupacional y fomentando desde las oficinas de empleo el regreso a la formación académica reglada.

5.2. Actuaciones para la difusión y divulgación social de la cultura del aprendizaje:

- Desarrollo de campañas de publicidad para animar a la población adulta (activa o no) a acreditar y validar competencias y a completar o ampliar su formación, dando a conocer los puntos de información disponibles al respecto.
- Es necesario crear marcos para la difusión de buenas prácticas promoviendo al mismo tiempo su conocimiento y aplicación.
- Promover la colaboración de los medios de comunicación en el logro de los objetivos de la educación formal de adultos reforzando su misión de servicios públicos de educación y difusión cultural.

6. *Con el objetivo de garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje es imprescindible establecer mecanismos para asegurar la calidad y la eficacia:*

6.1. Actuaciones orientadas a la búsqueda de la excelencia y el bienestar social:

- Coordinación de todos los agentes sociales y organizaciones con las Administraciones para garantizar la calidad de la oferta y la eficiencia de los recursos.

- Seguimiento y revisión periódica de las estrategias de formación de las personas adultas a fin de mantener su pertinencia, eficacia y complementariedad con respecto a otras estrategias para el desarrollo personal, social y económico.
- Evaluación del impacto de las políticas de educación y formación de las personas adultas.

6.2. Actuaciones dirigidas a mejorar los mecanismos de financiación de la formación a lo largo de la vida:

- Promover una aproximación de todos los sectores implicados —administraciones, agentes sociales y otros componentes de la sociedad civil— a fin de concebir un sistema de financiación justo, efectivo y sostenible.
- Ensayar nuevos procedimientos de financiación acordes con el enfoque de la formación a lo largo de la vida.

7. *La inclusión de la educación emocional en el aprendizaje a lo largo de la vida podrá facilitarse mediante:*

- Integrar la educación emocional en los currículos, como factor esencial en el proceso de aprendizaje y de formación de la persona.
- Promover procesos de aprendizaje que vinculen pensamiento, emoción y acción, para impulsar la madurez personal y la relación positiva con los otros y con la realidad.
- Fomentar en el ámbito académico, profesional y social, la atención y el interés por conocer y educar nuestras emociones y sentimientos con inteligencia, como forma de conquistar el bienestar personal y social.

6.2.7. **Presentación del libro: «Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica»**

El día 2 de junio, en el salón de usos múltiples del IES «Mariano José de Larra», tuvo lugar la presentación del libro *Fortalecer los compromisos entre familia y escuela*.



Un ejemplo de buena práctica, escrito por un grupo de profesores de dicho centro y editado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Inició el acto D. Julio Belinchón Belinchón, en su calidad de Director y anfitrión, quien, después de agradecer su presencia a las autoridades y a los asistentes, presentó y dio la palabra a quienes le acompañaban en la mesa.

D. Bonifacio Alcañiz García, Director del Área Territorial de Madrid-Capital elogió en su intervención la iniciativa del Centro en la sustanciación de este plan de mejora y su traducción en los resultados que ahora se presentan en el libro. Asimismo felicitó al Consejo Escolar por este esfuerzo editorial y manifestó el deseo de que sus páginas sean un elemento de valor para el trabajo en el centro y redunde en la mejora de otros centros y en el éxito de sus alumnos.

D.^a M.^a José García-Patrón Alcázar, Directora General de Secundaria y Enseñanzas Profesionales ponderó los compromisos suscritos entre el centro y las familias y, en concreto, ese trabajo del plan de mejora desarrollado por los profesores y el equipo directivo, el apoyo de los padres y la respuesta de los alumnos. Como representante de la Consejería de Educación, transmitió el apoyo institucional al centro y animó a la mejora y al éxito escolar, así como a la difusión de las buenas prácticas educativas.

D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, expresó su satisfacción por la edición de este libro y justificó la iniciativa del Consejo Escolar por su función institucional de facilitar la interacción positiva entre los diferentes sectores de la comunidad escolar. Aludió al nacimiento de la idea de promover la presente edición institucional y lo

situó en la participación de D. Julio Belinchón en el coloquio del «Encuentro Familia y Escuela» promovido por el Consejo y celebrado en el marco de Aula 2008, donde tuvo la ocasión de exponer el plan de mejora desarrollado en el IES «Mariano José de Larra». El Presidente apuntó que el Consejo Escolar consideró que era ésta una experiencia que merecía salir del anonimato y planteó al centro la posibilidad de que se difundiera como «buena práctica», esto es, como práctica innovadora, efectiva, replicable y sostenible. Concluyó López Rupérez aludiendo a que la primera condición de la mejora es creer en ella, y reproduciendo la conclusión de los resultados de la experiencia en las palabras de sus protagonistas.

6

En representación de los autores, tomaron la palabra D. Julio Belinchón Belinchón, D. José Carlos Martínez de la Fuente, D. Jesús Calero Fernández y D.^a Pilar de la Encina Buenache, directivos y profesores implicados en la experiencia, quienes explicaron escuetamente el contenido del libro y aludieron a lo esencial de las actuaciones llevadas a cabo y a los resultados académicos obtenidos, que se sitúan por encima de la media de la Comunidad de Madrid en los cursos de la ESO implicados en el plan de mejora. Hicieron hincapié en el numeroso grupo de alumnos extranjeros en el centro, en la labor de las tutorías, en el contacto directo con las familias y los alumnos y en sus compromisos recíprocos. Además de la mejora académica, destacaron como uno de los logros más importantes el haber conseguido la socialización de los alumnos con mayores problemas de integración: con toda probabilidad ya no serán problemáticos para sí mismos ni para la sociedad.

Se cerró el acto de presentación con unas palabras de la Directora General, que expuso su deseo de apoyar iniciativas similares y difundirlas con el propósito de contribuir así a la mejora de la Enseñanza y, en particular, de la Secundaria.

capítulo 7

EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED

7.1. La página del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.....	93
7.2. El Foro Virtual por la Convivencia.....	95

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tiene abiertas dos vías fundamentales de contacto con la comunidad educativa a través de la red. Estas dos vías son la tradicional página web del Consejo Escolar (http://www.madrid.org/consejo_escolar), donde se encuentra la actividad general de este organismo y donde se pueden encontrar todas sus publicaciones; a lo que hay que añadir la nueva página web del Foro por la Convivencia (<http://www.educa.madrid.org/portal/web/consejoescolar>). Este foro funciona por tercer año consecutivo, pero es a partir de este curso cuando dispone de una página web propia para permitir el intercambio de experiencias.

7.1. LA PÁGINA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta página está insertada dentro del portal general de la Comunidad de Madrid y, más concretamente, dentro de la Consejería de Educación. En ella se pueden encontrar diversas secciones como el organigrama del Consejo, la normativa que le es de aplicación o sus competencias, así como una presentación general del organismo.

Sin embargo, existen dos secciones que dan cuenta de la labor del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y donde es posible conocer su actividad: la sección de «Planes y Actuaciones», por un lado, y la de «Publicaciones», por otro. En la primera se pueden ver con detalle los múltiples proyectos en los que participa o impulsa el Consejo Escolar, además de los estrictamente obligados por la normativa, como son la emisión de Dictámenes sobre las normas educativas de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Naturalmente, gran parte de esta actividad tendrá reflejo en las distintas publicaciones del Consejo Escolar, y que están ampliamente reseñadas en el capítulo 10 de esta Memoria. En esta sección de la página web del Consejo es posible descargarse tanto las publicaciones periódicas —el boletín semestral, las Memorias anuales o los Informes sobre el estado de la educación en la Comunidad de Madrid—, como aquellas obras auspiciadas por la labor del Consejo Escolar de cara a la comunidad educativa, y cuyo ejemplo más reciente es el libro *Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica*, donde se narra con detalle la experiencia del IES

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Planes y Actuaciones | Actualidad | Publicaciones | Noticias | Organización | Compromisos

Actuaciones (17)

[Presentación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid >](#)

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es un órgano de participación de la Comunidad Educativa en la programación de la enseñanza en Madrid y consulta y asesoramiento respecto a los proyectos de Ley o realcendos propuestos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

[Para qué medio es grande afán >](#)

Un medio sistémico de prácticas educativas eficaces basado en valores >

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el proyecto Para qué medio es grande afán, una acción, por una Madrid, por su Comisión Permanente en su sesión del 20 de septiembre de 2009, cuyo meta consiste en hacer que todos nuestros niños y nuestras niñas aprendan a aprender al éxito escolar y se arropen de la excelencia por inculcación de un enfoque basado en valores. Mediante una de las estrategias clave del Consejo, el modelo proyectado de práctica, como objetivo próximo, la elaboración de un modelo sistémico de prácticas educativas eficaces que implican a un colectivo correspondiente que contribuya de un modo significativo, al logro de esta meta final que es el éxito y sentido del proyecto.

[Detérmelos >](#)

Como órgano específico de la administración educativa, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tiene entre sus principales funciones la de emitir dictámenes y opiniones sobre el sistema educativo no universitario en nuestra región. Así lo estipulan los normos básicos que lo regulan: Ley 12/1999 y Decreto 81/2000.

[Informe sobre la situación de la Enseñanza Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2005-2007 >](#)

La presente edición del Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Universidad en la Comunidad de Madrid, correspondiente al curso 2005-2007 describe, desde un enfoque sistémico, la situación de la educación media de la.

[Formar la Convivencia >](#)

La Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 20 de abril de 2006, sancionó una Resolución, en virtud de la cual, se promueve la celebración de una Feria por la Convivencia y se describe el Consejo Escolar en su condición de órgano asesor de consulta y de participación. Asimismo, se les otorgan las sesiones presenciales del Foro por la Convivencia, el Consejo Escolar asiste de poner en marcha una acción educativa que el propósito de utilizar las mejores prácticas educativas en el intercambio de información, de conocimiento y de experiencia.



Atención al ciudadano

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

C/Gran Vía, 10, 8ª Planta
Código Postal: 28013
Distrito: Centro
Tel.: 91 420 02 20 / 710
Fax: 91 420 02 28 / 721

[Inicio](#)

Oficinas, direcciones y
Teléfonos de Atención al
Ciudadano >

Enlaces Relacionados

foro
POR LA CONVIVENCIA

Para qué medio es grande afán. Un modelo sistémico de prácticas educativas eficaces basado en valores >

Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica. Publicación de la Colección Educación y Participación del Consejo Escolar (16 Jun-2009) >

Año 2007. Encuentro Familia y Escuela. "¿La influencia de los valores en el éxito escolar?" >

Boletín Informativo del Consejo Escolar
Número 20/09 / Agosto 2009
Año 41 Número 11 >

Jornadas "La Educación en la Decisión Unánime de los Docentes de Primaria" >

«Mariano José de Larra», de Madrid, pudiendo servir de guía o inspiración a otros centros.

En la sección de «Planes y actuaciones» se pueden encontrar, además, todas aquellas iniciativas en las que ha trabajado el Consejo Escolar en los últimos cursos. Estas actividades son realizadas habitualmente en forma de jornadas, encuentros y tertulias, dejando constancia en la amplia documentación, tanto escrita como audiovisual, fácilmente accesible del trabajo realizado.

Pero, ¿qué características definen a una buena práctica? De acuerdo con la UNESCO y la Comunidad internacional, las Buenas Prácticas han de ser:

- *Innovadoras*: desarrollan soluciones nuevas o creativas.
- *Efectivas*: demuestran un impacto positivo y tangible sobre la mejora.
- *Sostenibles*: por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.
- *Replicables*: sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.

7

En el portal del Foro por la Convivencia también es posible encontrar algunas buenas prácticas detalladas, como la del IES «Ciudad de Jaén» o la del IES «Mariano José de Larra». El objetivo del portal es conseguir que muchos más centros se animen a dar a conocer las buenas prácticas que, en materia de convivencia, les han sido útiles. El Foro pretende ser un lugar ideal para difundir estas buenas prácticas de manera sencilla, al crear un lugar accesible en la web.

Por último, en la web del Foro es posible encontrar documentación sobre la relación entre los valores y el éxito escolar, con estudios de carácter sociológico que tratan sobre las conexiones entre valores, familia y escuela.

capítulo 8

PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos.....	100
Orden del día.....	101

Según el Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, se crea un nuevo órgano de participación en el Consejo Escolar del Estado que da nuevo relieve a los Consejos Escolares Autonómicos. Este órgano estará integrado por los Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y presidido por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, y queda regulado como sigue:

Artículo 22. Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Para favorecer la presencia efectiva de los Consejos Escolares autonómicos, se establece una Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos que, integrada por los Presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar un informe sobre los anteproyectos de leyes orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme a lo que al efecto se establezca en el reglamento del Consejo Escolar del Estado.*
- b) Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.*
- c) Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.*
- d) Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.*
- e) Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- f) Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el reglamento del Consejo Escolar del Estado.*

Esta Junta de Participación queda, por tanto, compuesta de la siguiente manera:

JUNTA DE PARTICIPACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS

Presidenta: Carmen Maestro Martín

Secretario: José Luis de la Monja Fajardo

Titulares: Presidentes Consejos Escolares Autonómicos

Ernesto Gómez Rodríguez. *Consejo Escolar de Andalucía.*

Carmen Solano Carreras. *Consejo Escolar de Aragón.*

José Manuel Rivas Yáñez. *Consejo Escolar de Asturias.*

Pilar Calero López. *Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.*

Orlando Suárez Curbelo. *Consejo Escolar de Canarias.*

Avelina Saldaña Valtierra. *Consejo Escolar de Cantabria.*

Pere Darder i Vidal. *Consejo Escolar de Cataluña.*

Juan Carlos Rodríguez Santillana. *Consejo Escolar de Castilla y León.*

Juan Iglesias Marcelo. *Consejo Escolar de Extremadura.*

Fernando del Pozo Andrés. *Consejo Escolar de Galicia.*

Pere Carrió Villalonga. *Consejo Escolar de las Islas Baleares.*

Francisco López Rupérez. *Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.*

Luis Navarro Candel. *Consejo Escolar de la Región de Murcia.*

Teresa Úcar Echagüe. *Consejo Escolar de Navarra.*

Konrado Mugertza Urkidi. *Consejo Escolar de Euskadi.*

Miguel A. Gallo Rolanía. *Consejo Escolar de La Rioja.*

Pedro Ortega Marhuenda. *Consejo Escolar Valenciano.*

De acuerdo con esta normativa, la Presidenta del Consejo Escolar del Estado convocó una sesión de la *Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos* en Oviedo el día 5 de febrero de 2009. En dicha reunión, en la que estuvo presente el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, se trataron los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta II/2008.
- Reflexión y posibles propuestas ante el documento: «Acuerdo sobre el abandono escolar prematuro».
- Debate y aprobación, si procede, del Documento sobre «Formación Inicial del Profesorado».

capítulo 9

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR

Septiembre de 2008	105
Octubre de 2008.....	106
Noviembre de 2008.....	107
Diciembre de 2008.....	108
Enero de 2009	109
Febrero de 2009.....	110
Marzo de 2009.....	111
Abril de 2009	112
Mayo de 2009	113
Junio de 2009	114
Julio de 2009	115

La presencia institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid estuvo asegurada por su Presidente en los siguientes actos:

Septiembre de 2008

Día	Acto	Referencia
15	Visita Delegación Iraquí. Sesión de trabajo sobre la Formación Profesional en el Sistema Educativo Español y la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil.	Consejera de Educación. Sede Consejo Escolar y visita al IES «Islas Filipinas».
15	Apertura Curso Escolar 2008-2009. <i>Nota:</i> Asiste la Vicepresidenta en representación del Presidente.	Consejera de Educación. Colegio Público «Nuestra Señora de Navahonda» (c/ Elisadero, 25. Robledo de Chavela, Madrid).
16	Reunión de trabajo con el autor de la publicación <i>Neurociencia y Educación</i> , D. Tomás Ortiz.	Consejo Escolar C. M. Centro de Magnetoencefalografía de la Universidad Complutense.
16	Reunión con la Directora de Alianza Editorial, para coedición de la publicación <i>Neurociencia y Educación</i> .	Consejo Escolar C. M. Alianza Editorial (c/ Luca de Tena, 15).
22	Inauguración Universidad de Otoño del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.	Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de la C. de Madrid. Aula Magna Geografía e Historia. UCM. Ciudad Universitaria.
24	Desayunos informativos de Europa Press.	Europa Press. Hotel Hesperia Madrid (P.º de la Castellana, 57).
24	XI Encuentro de Profesores de Escuelas Católicas, «Evaluar y programar por competencias. "No es lo mío... es algo más"».	Escuelas Católicas de Madrid. Colegio Obispo Perelló. Madrid.
25	Acto presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid de Inauguración de las I Jornadas de Formación de Auxiliares de Conversación de la Comunidad de Madrid.	Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. CRIF «Las Acacias» (c/ General Ricardos, 179. Madrid).
29	Acto presentación y bienvenida a las I Jornadas Formación de Auxiliares de Conversación de la Comunidad de Madrid.	Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. CRIF «Las Acacias» (c/ General Ricardos, 179).
29	Conferencia «El papel de los valores en el éxito educativo y la mejora escolar».	Delegación Diocesana de Enseñanza. Seminario Conciliar de Madrid (c/ San Buenaventura, 9).

Octubre de 2008

Día	Acto	Referencia
6	Conferencia: «El papel de la pedagogía del esfuerzo en el éxito educativo y la mejora escolar». Curso Inicial Formación Directores.	CRIF «Las Acacias» (c/ General Ricardos, 179).
7	Acto Apertura oficial curso académico 2008-2009 de la Universidad Rey Juan Carlos.	Universidad Rey Juan Carlos. Salón de actos del Rectorado (c/ Tulipán, s/n. Móstoles, Madrid).
15	Reunión Preparatoria del XIX Encuentro de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de la C. M. Madrid.
16	Reunión Preparatoria del XIX Encuentro de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de la C. M. Alcalá de Henares.
17	Reunión Preparatoria del XIX Encuentro de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de la C. M. San Lorenzo de El Escorial.
22	Comparecencia Presupuestos 2007.	Asamblea de Madrid (Plaza de la Asamblea de Madrid, 1).
22	Pleno Comisión Nacional de Racionalización de Horarios.	Comisión Nacional de Horarios. Sala Juan Gris, Edificio Telefónica (Ronda de la Comunicación, s/n).
27	Reunión preparatoria de Aula 2009.	Consejería de Educación (c/ Alcalá, 32).
29	Inauguración exposición «La Nación Soberana (Proclamas y Bandos de 1808)».	Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad. Real Casa de Correos.
30	Entrega Premio Ensayo Empresarial.	Fundación Everis. Casino de Madrid (c/ Alcalá, 15).

Noviembre de 2008

Día	Acto	Referencia
5	Presentación del libro <i>Una tentación totalitaria. Educación para la Ciudadanía</i> .	EUNSA (Ediciones Universidad de Navarra, S.A.). Real Casa de Correos.
7	Jornada «Respaldo Social a la Profesión Docente».	Confederación de Padres de Alumnos COFAPA. Salon de Actos Edificio Humanidades de la UNED (Pº Senda del Rey, 7).
11	Presentación del «Decálogo por la racionalización de horarios en beneficio de la compatibilización de la vida familiar y laboral» (Defensor del Menor).	AROHE (A. para la Racionalización de los Horarios Españoles). Asociación de la Prensa (c/ Juan Bravo, 6. Madrid).
12	Inauguración VII Congreso de la FREM de CCOO.	CCOO. CERPA (c/ Picos de Urbión, s/n. Rivas Vaciamadrid).
15	Acto de clausura Encuentro «Entrecongresos de Titulares y Equipos Directivos».	Escuelas Católicas de Madrid. Colegio Nuestra Señora del Recuerdo (Plaza Duque de Pastrana, 5).
16	Ponencia en Encuentro de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de la Región de Murcia.	FAPA Cartagena y otras organizaciones de padres. Restaurante «Jardín Botánico» (El Albujón). Cartagena.
18	Jornada de trabajo «La lectura, prioridad educativa: leer y escribir en la era digital».	Consejo Escolar del Estado. Salón de Plenos del Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49).
19	Comparecencia Presupuestos (Anteproyecto Presupuesto 2009).	Asamblea de Madrid (Plaza de la Asamblea de Madrid, 1).
28	Acto Inaugural XII Jornada Nacional de Calidad en la Educación 2008.	CECE. Centro Cultural Buenavista (Avenida de los Toreros, 5).

Diciembre de 2008

Día	Acto	Referencia
3	Sesión ordinaria Consejo Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia.	Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29).
4	30.º Aniversario ACADE.	ACADE. Hotel Palace.
5	Recepción Día de la Constitución.	Presidenta de la Comunidad de Madrid. Real Casa de Correos.
9	Entrega Premios Concurso Redacción «Dos de Mayo de 1808».	C. de Educación y Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad. Real Casa de Postas (Plaza de Pontejos, 1).
9	Reunión Jurado Premio Defensor del Menor 2008.	Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Sede Defensor del Menor (c/ Beatriz de Bobadilla, 14).
16	Pleno Comisión Nacional de Racionalización Horarios. <i>Nota:</i> Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.	Comision Nacional de Horarios. Sala Clara Campoamor. Congreso Diputados (Carrera de San Jerónimo, 36).
19	22.ª Sesión ordinaria del Consejo Editorial.	Cons. de Educación-Presidenta del Consejo Editorial. Consejería de Educación (c/ Alcalá, 32).

Enero de 2009

Día	Acto	Referencia
14	Acto entrega diplomas Trinity College a alumnos bilingües.	Consejera de Educación. Real Casa de Correos.
19	Reunión de trabajo con Fundación CONFIAS.	Fundación CONFIAS. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
21	2.ª reunión AULA 2009.	Viceconsejera de Educación (c/ Alcalá, 32, 2.ª planta).
23	Inauguración IV Congreso Internacional sobre Trastorno por Déficit de Atención y Trastornos de la Conducta.	Fundación CONFIAS-Hospital Universitario «Ramón y Cajal». Salón de Actos Hospital Ramón y Cajal.
27	Charla sobre Competencias Básicas en Educación Secundaria.	Charla a grupo de trabajo de la Consejería de Educación. Consejo Escolar Comunidad de Madrid.
27	Charla sobre Competencias Básicas en Educación Primaria.	Charla a grupo de trabajo de la Consejería de Educación. Consejo Escolar Comunidad de Madrid.
27	Homenaje a Cardenal D. Antonio Cañizares. <i>Nota:</i> Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.	CECE. Gran Anfiteatro Colegio Oficial de Médicos (c/ Santa Isabel, 51).

Febrero de 2009

Día	Acto	Referencia
2	Comisión Nacional para la racionalización de horarios.	Comisión Nacional de Horarios. Senado.
4, 5 y 6	Jornada del XIX Encuentro de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Asturias. Oviedo (Asturias).
11	Reunión Aula 2009.	Consejera de Educación. Consejería de Educación.
17	Aula «Pedro Arrupe».	Compañía de Jesús-FERE (c/ Maldonado, 1 A).
23	Pleno Consejo Pacto Social Anorexia. <i>Nota:</i> Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.	Consejería de Sanidad. Sala Reuniones Cons. Sanidad (c/ Aduana, 29).
23	Observatorio de Educación «La Excelencia del Profesorado como factor de éxito escolar».	FAES (c/ María de Molina, 40).
25	Comisión XIX Encuentros Presidentes Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernado, 49).

Marzo de 2009

Día	Acto	Referencia
11	Acto en memoria Víctimas 11 marzo.	Presidencia de la Comunidad de Madrid. Real Casa de Correos.
17	Entrega de premios de la 31 Edición «2009 razones para leer». Editorial SM.	Grupo S.M. Real Casa de Correos.
24	Comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea de las Cortes Generales.	Congreso de los Diputados. Palacio del Senado (Plaza Marina Española, 8).
25	Inauguración Aula 2009.	Consejera de Educación. Palacio de Congresos IFEMA.
26	Desayuno-coloquio «Diálogos de Educación». <i>Nota:</i> Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.	COFAPA. Gran Hotel Velázquez (c/ Velázquez, 62).
30	Pleno Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles.	Comisión Nacional de Horarios. Palacio de Santa Cruz (Pza. Provincia, 1).

Abril de 2009

Día	Acto	Referencia
21	Reunión de trabajo con Fundación CONFIAS.	Fundación CONFIAS. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
22	Jornadas Culturales 20 Aniversario del IES «Pérez Galdós».	IES «Pérez Galdós» (c/ Fermín Caballero, 92).
22 y 23	Reunión Preparatoria XIX Encuentro Presidentes Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Extremadura. Mérida (Badajoz).
24	Lectura del Quijote.	Círculo de Bellas Artes (c/ Alcalá, 42. Madrid).
27	Pleno Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles.	Comisión Nacional de Horarios. Real Casa de Correos.
28	Inauguración IV Jornada de ADIMAD.	Asociación de Directores de IES (ADIMAD). IES Hotel Escuela.
28	Jornada de trabajo «Aprender a lo largo de la vida».	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49).
28	25 Aniversario inauguración de E.I. «Los Compañeros» y CEIPs «Aragón», «Asturias» y «La Rioja».	Centros convocantes. Centro Cultural «Paco Rabal» (c/ Felipe de Diego, 11).
29	Inauguración Exposición «Maestros del Teatro».	RESAD (Avda. Nazaret, 2).
30	Reunión de trabajo con la Fundación Uría.	Fundación Profesor Uría (Príncipe de Vergara, 187).

Mayo de 2009

Día	Acto	Referencia
2	Homenaje a los Héroes del 2 de Mayo.	Presidenta de la Comunidad de Madrid. Real Casa de Correos.
2	Recepción Día de la Comunidad.	Presidenta de la Comunidad de Madrid. Real Casa de Correos.
5	Entrega de Premios «Defensor del Menor».	Defensor del Menor. Real Casa de Correos.
6	Concierto conmemorativo XV Aniversario Universidad Alfonso X el Sabio.	Universidad Alfonso X el Sabio. Auditorio Nacional (c/ Príncipe de Vergara, 146).
7	Delegación de Consejeros XIX Encuentros de Cáceres.	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
12 al 14	XIX Encuentros Presidentes Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Extremadura. Cáceres.
18	Presentación por Presidenta C. M. del Plan Formación Lengua Inglesa 2009.	Consejera de Educación. CRIF «Las Acacias» (c/ General Ricardos, 179).
18	Acto en el Ministerio de Educación en homenaje a la ex Ministra D.ª Pilar del Castillo.	Ministerio de Educación (c/ Alcalá, 34).
19	Entrega Medalla Oro Mérito Europeo a D. José M.ª Aznar.	Fondation du Mérite Européen. Hotel Wellington (c/ Velázquez, 8).
21	Acto académico 60º del CEIP «Capitán Cortés».	Directora del CEIP Capitan Cortés (c/ Monseñor Óscar Romero, 17).
28	Acto entrega Premios Extraordinarios de Bachillerato y Formación Profesional.	Consejera de Educación. Real Casa de Correos.
30	I Jornada «Por la mejora de la Escuela Pública».	MEP (Plataforma por la Mejora de la Escuela Pública). Centro Integrado «Profesor Raúl Vázquez» (Ctra. Villaverde a Vallecas).

Junio de 2009

Día	Acto	Referencia
4	Pleno Consejo Escolar del Estado.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49).
9	Fiesta Anual curso 2008-2009.	CSIF-Enseñanza. CEIP «Rufino Blanco» (c/ General Álvarez Castro, 46).
10	Reunión IMAP (necesidades formativas).	Secretaría General Técnica. Sala de reuniones Consejería.
12	Inauguración X Congreso Nacional de FSIE. <i>Nota:</i> Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.	FSIE. Hotel Foxá (c/ Agustín de Foxa, 32).
16	Presentación Informe TALIS. OCDE. <i>Nota:</i> Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49).
16	Jornada sistema Educativo y Capital Humano.	Consejo Económico y Social (c/ Huertas, 73).
16	Clausura curso 2008-2009 de la Escuela Solidaria de Derecho.	Fundación Profesor Uría. Sede Despacho Uría (c/ Príncipe de Vergara, 187).
17	Entrega premios del «Concurso Narración y de Recitado de Poesía. Año 2009».	Consejera de Educación. Real Casa de Correos.
17	Clausura XVI Certamen Teatro Escolar C.M. <i>Nota:</i> Asiste el Asesor Técnico Docente en representación del Presidente.	Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Teatro «Paco Rabal» (c/ Felipe Diego, 11).
18	Desayuno Coloquio «Diálogos Educación».	COFAPA. Gran Hotel Velázquez (c/ Velázquez, 62).
18	Entrega Premios Investigación de la Comunidad de Madrid.	Consejera de Educación. Real Casa de Correos.
24	Pleno Consejo Pacto Social Anorexia y Bulimia.	Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29).
26	Clausura X Congreso Regional Ordinario de FETE-UGT.	FETE-UGT Enseñanza Madrid (Avda. de América, 25).
30	Reunión de trabajo con el Coordinator OPENCities (British Council).	OPENCities (British Council). Consejo Escolar C.M.

Julio de 2009

Día	Acto	Referencia
1	Presentación del libro <i>Educación y Personas con Discapacidad: Presente y Futuro</i> .	Fundación ONCE. Salón de actos Fundación ONCE (c/ Sebastián Herrera, 15).
7	Reunión con los Presidentes de los Consejos Escolares de Murcia y La Rioja.	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
8	Reunión preparatoria XX Encuentro de Presidentes Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49).

capítulo 10

PUBLICACIONES

10.1. Memora anual de actividades. Curso 2007-2008.....	119
10.2. Informe sobre la Situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006-2007	120
10.3. Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica.....	121
10.4. Boletines informativos.....	121

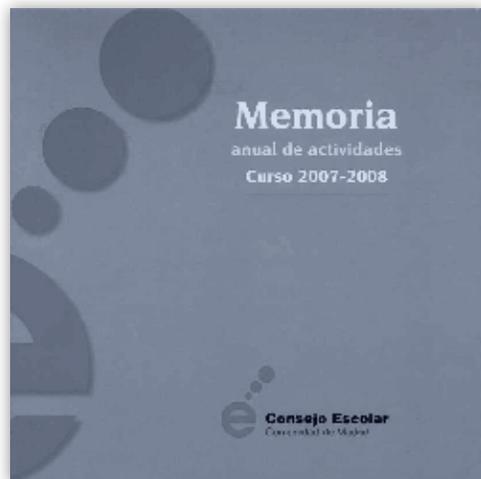
10.1. MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES. CURSO 2007-2008

Como es preceptivo, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó la *Memoria anual de actividades* correspondiente al curso 2007-2008. El volumen, que se ha editado tanto en papel como en formato electrónico descargable desde la web del Consejo, repasa las actividades de este organismo a lo largo del curso.

Dividida en varios capítulos, la Memoria reproduce en el primero el régimen jurídico del Consejo Escolar y repasa las tareas preceptivas. A continuación, dedica una sección a la composición del Consejo, tanto del pleno como de las diversas comisiones. La parte más amplia de la Memoria corresponde al capítulo 5, donde se reproducen los preceptivos Dictámenes del Consejo Escolar a los proyectos de Decreto presentados por la Consejería de Educación. En todos ellos se presentan los antecedentes, un resumen del contenido y las observaciones del Consejo y, si los hubiere, los votos particulares de sus miembros.

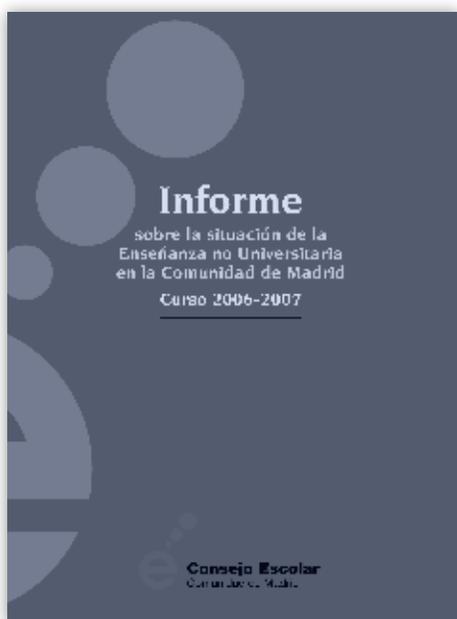
El capítulo 6 contiene el Desarrollo del Plan de Actuación para el Fomento de la Participación, y los capítulos siguientes tratan temas como la ampliación de la sede, la memoria económica, una memoria gráfica, así como varios anexos.

Pero más allá de su contenido detallado, la Memoria contiene algo más que la mera enumeración de las actividades del Consejo Escolar. En palabras de su Presidente, «el lector de esta Memoria podrá hacerse una idea relativamente precisa sobre cuál ha sido la contribución del Consejo Escolar a la Educación en la Comunidad de Madrid. Sin menoscabo de la relevancia de las problemáticas que, durante el curso 2007-2008, han tenido cabida en la agenda de este Consejo y que dejo a su cuidado descubrir, el carácter constitutivamente plural de la Institución y sus procedimientos democráticos de participación, regulados en su Reglamento, añaden un significado especial a sus aportaciones y revalorizan el papel de la cooperación».



10.2. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. CURSO 2006-2007

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó, como es preceptivo, el *Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2006-2007*. Como viene siendo habitual en los últimos años, el nuevo informe viene con un mayor número de páginas (ya pasa de las 450) para dar cuenta, con más detalle, de los datos y las políticas educativas de la Comunidad de Madrid.



El Informe se divide en cuatro secciones. La primera repasa el contexto de la Educación, tanto en sus aspectos demográficos como socioeconómicos y socioeducativos. La siguiente sección describe los recursos dedicados a la enseñanza madrileña: la financiación pública, los recursos materiales y humanos, y los servicios complementarios. En la tercera sección se describen exhaustivamente los procesos y las políticas llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid: las referidas a la igualdad de oportunidades, las que buscan la calidad y las que tienen presente la libertad.

Para finalizar, la cuarta sección pasa revista a los resultados del sistema escolar y el rendimiento de la educación. Desde una perspectiva internacional que permite una comparabilidad de los datos madrileños y españoles con los del resto de la Unión Europea y de la OCDE, se pasa revista al acceso y permanencia en el sistema reglado, a los resultados de la evaluación de las enseñanzas y al impacto de la educación y la formación. El volumen puede encontrarse en formato electrónico en la web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid o en edición impresa.

10.3. FORTALECER LOS COMPROMISOS ENTRE FAMILIA Y ESCUELA. UN EJEMPLO DE BUENA PRÁCTICA

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid también editó el libro *Fortalecer los compromisos entre familia y escuela. Un ejemplo de buena práctica*, escrito por un grupo de profesores del Instituto de Educación Secundaria «Mariano José de Larra», de Madrid. Como explicó D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en la presentación de este libro, la iniciativa del Consejo Escolar se justifica por su función institucional de facilitar la interacción positiva entre los diferentes sectores de la comunidad escolar. No hay que olvidar que el nacimiento de la idea de promover la presente edición institucional se sitúa en la participación de D. Julio Belinchón —Director del centro— en el coloquio del «Encuentro Familia y Escuela» promovido por el Consejo y celebrado en el marco de Aula 2008, donde tuvo la ocasión de exponer el plan de mejora desarrollado en el IES «Mariano José de Larra». El Presidente apuntó que el Consejo Escolar consideró que era ésta una experiencia que merecía salir del anonimato y planteó al centro la posibilidad de que se difundiera como «buena práctica», esto es, como práctica innovadora, efectiva, replicable y sostenible.



10.4. BOLETINES INFORMATIVOS

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó durante el curso dos boletines informativos con las actividades de este organismo. El boletín número 10 dio cuenta de las noticias producidas en el transcurso del último



10

semestre de 2008, mientras que el boletín número 11 testimonió la actividad del Consejo durante el primer semestre de 2009.

En el boletín número 10, además de las secciones habituales, se informó de la conmemoración por parte del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid del 60.º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, de la visita de la delegación iraquí constituida por responsables educativos especializados en tecnologías de la construcción, y de la reunión preparatoria para el XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

En el boletín número 11 se hacía un extenso resumen del «Encuentro Familia y Escuela» celebrado en Aula 2009 —que se centró en la influencia de los valores en el éxito escolar—, además de informar sobre la nueva página web del Consejo Escolar, dedicada al Foro por la Convivencia, sobre el desarrollo del XIX Encuentro de Consejos Escolares en Cáceres y sobre la presentación del libro *Fortalecer los compromisos familia-escuela. Un ejemplo de buena práctica* en el IES «Mariano José de Larra».

capítulo 11

MEMORIA ECONÓMICA

A) Presupuesto inicial del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2009	125
B) Saldo de las diferentes partidas a 30 de octubre de 2009 ...	126

A) PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2009

	Partida	Crédito (euros)
22000	Material de oficina ordinario	6.000,00
22020	Prensa y revistas	2.340,00
22190	Otros suministros	2.000,00
22290	Otras comunicaciones	7.500,00
22400	Primas seguros edificios y otras construcciones	1.200,00
22620	Divulgación y publicaciones ¹	35.000,00
22700	Trabajos realizados empresas limpieza y aseo	10.135,00
22790	Otros trabajos con el exterior	4.500,00
23010	Dietas personal	13.155,00
23100	Locomoción y traslado del personal	8.813,00
23390	Otras indemnizaciones	24.493,00
28010	Promoción económica, cultural y educativa ¹	105.000,00
	TOTAL PROGRAMA	220.136,00

¹ Por modificación presupuestaria, se traspasaron 31.000,00 euros de la Partida 28010 a la Partida 22620, quedando dichas Partidas con la asignación final de:

Partida 28010: 74.000,00 euros.

Partida 22620: 66.000,00 euros.

B) SALDO DE LAS DIFERENTES PARTIDAS A 30 DE OCTUBRE DE 2009

	Partida	Crédito (euros)
22000	Material de oficina ordinario	1.451,38
22020	Prensa y revistas	763,72
22190	Otros suministros	609,76
22290	Otras comunicaciones	4.789,40
22400	Primas seguros edificios y otras construcciones	667,54
22620	Divulgación y publicaciones	2.904,08
22700	Trabajos realizados empresas limpieza y aseo	2.031,57
22790	Otros trabajos con el exterior	456,01
23010	Dietas personal	7.919,45
23100	Locomoción y traslado del personal	4.646,79
23390	Otras indemnizaciones	7.580,86
28010	Promoción económica, cultural y educativa	24.522,85
	TOTAL	58.343,41

capítulo 12

APROBACIÓN DE LA MEMORIA

APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2008-2009

Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid del 17 de diciembre de 2009

El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, presidido por D. Francisco López Rupérez, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, de acuerdo con el artículo 2.3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y de los artículos 18.c y 73 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar, aprobó la Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid 2008-2009, con la asistencia y participación de los siguientes Consejeros:

D. Bonifacio Alcañiz García, D. Mariano Artés Gómez, D. José Manuel Barrientos Valcarce, D.^a Isabel Blanco Cambroner, D.^a Rosario Cardo Valero, D. Ángel Castiblanque Saiz, D. Jose M.^a de Ramón Bas, D.^a Ana Rosario de Sande Guillén, D. Emilio Díaz Muñoz, D. Manuel Díez Díez, D. Javier Díaz Peña, D.^a Isabel Galvín Arribas, D. Eduardo García Amenedo, D. José Luis García Garrido, D.^a Marina García Leo, D. José Luis García Mancera, D.^a M.^a José García-Patrón Alcázar, D. Xavier Gisbert da Cruz, D. Enrique González Gallardo, D. Manuel González Mateos, D. Javier Hernández Nieto, D.^a M.^a Ángeles Herrera García, D. Fernando Jiménez Guerra (suplente), D.^a M.^a Soledad Labrador Andrés, D. José Luis Suárez Raja (suplente), D. Pío Maceda Granja, D.^a Teresa Martín Luque, D. Eduardo Sabina Blasco (suplente), D. José Luis Negro Fernández, D. Jesús Núñez Velázquez, D. José Luis Pazos Jiménez, D.^a M.^a José Pérez-Cejuela Reuelta, D. José Antonio Poveda González, D.^a Nuria Rabanal Sánchez, D. Javier Ramírez Florez, D. Javier Restán Martínez, D. Manuel Rodríguez Martín, D. Carlos Romero Aires, D. Alarico Rubio Tello, D.^a M.^a Ruiz Trapero (Vicepresidenta), D. José Francisco Salguero Felipe, D. Francisco Sánchez Simón, D.^a M.^a Cruz Torrijos García, D. Álvaro Vermoet Hidalgo, D.^a Inmaculada Viñoles Riera y D. Miguel Zurita Beceril.

Jesús Asensio Alonso

Secretario del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Consejo Escolar

